



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



**Ideas
Frescas**
CONSULTING

Informe Estatal de Evaluación Integral 2017

Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública de los Estados y el Distrito Federal
(FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de
Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas

Información con corte del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

Recuadro enunciativo

Datos generales de la institución remitente:

Mtra. Silvia Maribel Pecina Torres

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas

Camino de Acceso al 77 Batallón de Infantería 0+400

Cd. Victoria, Tamaulipas

Tel: 834-3182501

Lic. Guillermo Hernández Valdez

Secretario Técnico del SESESP, Tamaulipas

Camino de Acceso al 77 Batallón de Infantería 0+400

Cd. Victoria, Tamaulipas

Tel: 834-3182501

Datos generales del evaluador externo:

Mtro. Fernando Mellado Meza

Dirección de Estudios Cuantitativos

Ideas Frescas de Mercadotecnia, S.C.

Tel: 669-1360901

mellado@ideasfrescas.com.mx

Información con corte del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

Índice

| | |
|---|----|
| I. Índice ----- | 3 |
| II. Introducción ----- | 5 |
| III. Programas con Prioridad Nacional ----- | 8 |
| Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública ----- | 8 |
| Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana ----- | 9 |
| Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres ----- | 13 |
| Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial ----- | 18 |
| Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública ----- | 19 |
| Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza ----- | 27 |
| Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial----- | 30 |
| Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación ----- | 30 |
| Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia ----- | 35 |
| Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia ----- | 39 |
| Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios ----- | 43 |
| Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal ----- | 43 |
| Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso ----- | 49 |
| Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana ----- | 52 |
| Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal ----- | 56 |
| Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas ----- | 61 |
| Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes - | 64 |
| Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional ----- | 64 |
| Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para adolescentes ----- | 68 |
| Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios ----- | 73 |
| Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos ----- | 76 |
| Capítulo 7. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública ----- | 83 |
| Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información ----- | 83 |

| | |
|---|-----|
| Sección 2. Subprograma de Registro Público Vehicular ----- | 89 |
| Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana ----- | 94 |
| Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto ----- | 104 |
| Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto ----- | 104 |
| Sección 2. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética ----- | 109 |
| Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas ----- | 113 |
| IV. Conclusiones generales ----- | 120 |
| IV.I Principales hallazgos ----- | 120 |
| IV.II Análisis FODA ----- | 130 |
| IV.III Recomendaciones y líneas de acción ----- | 133 |
| V. Bibliografía ----- | 137 |

Apartado II

Introducción

Informe Estatal de Evaluación
Evaluación Integral 2017

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados
y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
del Estado de Tamaulipas

Introducción.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y el Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Suscribieron el Convenio de Coordinación y el Anexo Técnico para el ejercicio 2017 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), donde se delimitan las metas para cada uno de los programas y subprogramas del Fondo objeto de la presente evaluación.

El Informe Estatal de Evaluación 2017, tiene como base los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación 2017 (LGEFASP) emitidos por el SESNSP, así mismo, cuenta con fundamento en lo dispuesto por el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2017 (FASP), en ese sentido, la estructura para la elaboración del Informe Estatal de Evaluación de los programas y subprogramas con Prioridad Nacional (PPN) cuentan con apego a la normatividad vigente.

El objeto de la presente evaluación consiste en analizar y valorar los resultados y verificar el grado de cumplimiento de las metas establecidas en cada Programa, valorar la pertinencia en el establecimiento y cumplimiento de los objetivos, así como integrar información relacionada con el avance presupuestario de cada uno de los programas y subprogramas en función de la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto. En el Informe Estatal de evaluación se incluyen el cumplimiento de las metas convenidas en el anexo técnico del Convenio de Coordinación y en su caso los avances generales de los programas y subprogramas con prioridad nacional (PPN).

El Informe Estatal incluye un apartado con conclusiones generales, en donde se plasman los principales hallazgos a los que llegó el equipo evaluador externo, así como el análisis FODA del cual derivan líneas de acción y una serie de recomendaciones.

El Informe Estatal de Evaluación es una herramienta útil para la toma de decisiones, sobre la planeación y destino de los recursos presupuestarios orientados a la seguridad pública. En ese sentido, el Informe Anual de Evaluación 2017, permite conocer la situación actual de los Programas de Prioridad Nacional, así mismo, establece conclusiones y recomendaciones que permitirán un mejor desempeño del Fondo.

Con el objeto de solucionar la problemática en materia de seguridad pública que se presenta en la entidad, se estructuraron acciones programáticas que contribuyan a los fines y propósitos del Fondo y de manera pertinentemente a cada aspecto relacionado a la seguridad pública en la entidad.

En ese sentido, se pretende lograr el tratamiento oportuno y adecuado de la problemática en la entidad, para lo cual se implementaron los siguientes capítulos en el informe:

| Capítulos incluidos en el informe | |
|--|--|
| Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública | Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos |
| Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial | Capítulo 7. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública |
| Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial | Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana |
| Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios | Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto |
| Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes | Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas |

Apartado III Programas con Prioridad Nacional.

Capítulo 1

Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Sección 1.

Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Descripción del programa:

Fortalecer la logística para el desarrollo de actividades de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Atención Social de las Violencias en temas relacionados con la Prevención del Delito.

1.1.1 Avance Presupuestario:

| Convenido | Modificado | Pagado | Ejercido | Devengado | Comprometido | Por ejercer |
|--|----------------|----------------|----------|-----------|--------------|-------------|
| Aportación Federal (FASP) | | | | | | |
| \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Aportación Estatal | | | | | | |
| \$2,000,000.00 | \$2,000,000.00 | \$1,994,197.05 | \$0.00 | \$0.00 | \$894.18 | \$4,908.77 |
| Total del Financiamiento Conjunto | | | | | | |
| \$2,000,000.00 | \$2,000,000.00 | \$1,994,197.05 | \$0.00 | \$0.00 | \$894.18 | \$4,908.77 |

Nota: Los saldos corresponden al 31 de diciembre de 2017. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

1.1.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

Nota: Los incisos a), b) y c) deberá proporcionarse aun cuando no se haya invertido en recursos en el Subprograma.

a) ¿Qué programas de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

- Implementar un proyecto para abatir la incidencia de las violencias, fortaleciendo la participación ciudadana y el uso de los medios alternativos para la resolución de conflictos; se conformaron comités de mediación y se llevaron a cabo actividades que fomentan la cohesión social. El servicio profesional incluyó la colaboración de especialistas en mediación comunitaria dentro de los Centros de Bienestar que se encuentran funcionando en el Estado de Tamaulipas, se impartieron talleres a redes ciudadanas en mediación comunitaria creando en la sociedad una mentalidad de responsabilidad y cooperación con las autoridades generando condiciones más óptimas para el desarrollo de las personas.
- Adquisición de bienes para el fortalecimiento de las capacidades de la Subsecretaria de Derechos Humanos y Atención Social de las Violencias, mediante el equipamiento de los Centros de Bienestar para la instalación de áreas de mediación comunitaria. Se adquirieron 12 equipos de cómputo, 12 impresoras y 12 UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida). Este equipamiento permitió que los mediadores instalados en los centros de bienestar social del estado (24) realizaran con eficiencia sus labores profesionales y administrativas así como también que los administradores de estos Centros de Bienestar apoyaran sus funciones administrativas en los mismos.

- Aun cuando no se destinaron recursos por la naturaleza de esta acción, (sin cuadro de montos y metas) el Estado de Tamaulipas dentro del Anexo Técnico se comprometió a tomar las medidas necesarias para garantizar la entrada en vigor de la Ley Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en Tamaulipas; por lo que con fecha 14 de septiembre de 2017 fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas la Ley para la Prevención y Atención Socioeconómica de las Violencias del Estado de Tamaulipas, la cual fue expedida mediante decreto LXIII-2355 de fecha 13 de septiembre del mismo año. Lo anterior dentro de las acciones emprendidas para la alineación del marco normativo estatal en materia de prevención.

b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esos programas? Especificar logros por programa.

| Programa | Logros obtenidos |
|---|---|
| Proyecto para abatir la incidencia de las violencias fortaleciendo la participación ciudadana y el uso de medios alternativos para la resolución de conflictos. | 16 talleres en mediación comunitaria. 140 personas asistentes a los talleres de capacitación y sensibilización para el uso de medios alternativos de resolución de conflictos. Además, mediante la atención permanente en los Centros de Bienestar Social de los colaboradores especializados, se atendió a un total de 1,152 personas proporcionando servicios de mediación en la resolución de problemas con medios alternativos. |
| Adquisición de Bienes para el Fortalecimiento de las capacidades de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Atención Social de la Violencia. | Se mejoró la infraestructura existente en los parques de bienestar social para el desempeño de las funciones propias de estos y su administración. Los equipos asignados están disponibles para la comunidad en caso de requerirse de forma justificada. |

a. ¿Cuáles son los indicadores que se utilizaron para medir los logros obtenidos y qué resultados se obtuvieron?

| Programa | Indicadores para medir | Resultado del indicador % |
|---|---|----------------------------|
| Proyecto para abatir la incidencia de las violencias fortaleciendo la participación ciudadana y el uso de medios alternativos para la resolución de conflictos. | Metas alcanzadas/metras Programadas *100. = 1 Proyecto implementado/1 Proyecto*100 | 1/1= 100% |
| Adquisición de Bienes para el Fortalecimiento de las capacidades de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Atención Social de la Violencia. | Metas alcanzadas/metras programadas*100 • 12 computadoras/12 computadoras*100 | 12/12=100 % 12/12=100 % |

| | | |
|--|---|-------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> • 12 impresoras/ 12 impresoras.*100 • 12 UPS/ 12 UPS*100 | 12/12=100 % |
|--|---|-------------|

c) ¿Cuáles fueron las principales acciones realizadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

- Mejor infraestructura para el desempeño de las funciones del personal que colabora en los programas que se ejecutan en los Centros de bienestar social del Estado de Tamaulipas.
- Se implementó la colaboración de 24 especialistas en materia de mediación comunitaria en los 12 centros de Bienestar Social (2 por Centro) los cuales brindaron atención personalizada a los habitantes de las colonias que conforman los polígonos de atención prioritaria.
- Se pudieron realizar 16 talleres de capacitación en el tema de mediación comunitaria en los diversos polígonos de atención prioritaria del Estado de Tamaulipas.
- Con la impartición de los talleres y el seguimiento personalizado que llevaron los mediadores asignados en los Centros de Bienestar Social, se estimuló en la sociedad una cultura de legalidad, así como el uso de medios alternativos para resolver conflictos contando con un total de 1,292 personas intervenidas o asistidas.

| | |
|--------------------------------|-------|
| Asistentes a talleres | 140 |
| Personas asistidas | 1,152 |
| Total de personas intervenidas | 1,292 |

d) Del Programa Nacional de Profesionalización de Servidores Públicos “Prevención de la Violencia y la Delincuencia” que el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana impulsó en el año 2017, ¿cuál fue el avance alcanzado en la capacitación convenida en las modalidades presencial y en línea?

| Formación en Prevención | Número de Personas Capacitadas | | |
|---|--------------------------------|------------|-----------|
| | Convenido | Modificado | Alcanzado |
| Diplomado en Prevención de las Violencias e Incremento de la Seguridad Ciudadana (En Línea) | 58 | 47 | 25 |
| Curso de Herramientas Metodológicas y Prácticas para la Prevención de la Violencia (Presencial) | 3 | 3 | 3 |
| Total | 61 | 50 | 28 |

1.1.3 Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?

80 servidores públicos adscritos a la Subsecretaría de Derechos Humanos y Atención Social de las Violencias.

b) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en materia de prevención del delito con recursos del financiamiento conjunto? Incluir la capacitación desde la creación del CEPS y del personal que siga en activo. De ser el caso, señalar razones del por qué no han recibido capacitación.

Se encuentra en proceso la capacitación del personal mediante el Diplomado en Línea denominado “Prevención de las Violencias e incremento de la Seguridad Ciudadana” en el cual se está capacitando a un total de 34 servidores públicos adscritos a la Subsecretaría de Derechos Humanos y Prevención de las Violencias, este Diplomado concluye el 31 de enero del 2018.

Derivado del cambio de administración del Poder Ejecutivo de esta Entidad Federativa, la plantilla de personal ha sufrido modificaciones con altas y bajas por lo que no se cuenta con servidores públicos que hayan recibido capacitación de ejercicios fiscales anteriores.

c) ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social?

El Centro Nacional hizo del conocimiento de esta Subsecretaría de Derechos Humanos y Atención Social de las Violencias el modelo homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social, motivo por el cual esta Subsecretaría de Derechos Humanos y Atención Social de las Violencias se encuentra en proceso de su análisis para determinar las acciones que emprenderá para su ejecución, lo anterior derivado del hecho que esta entidad federativa tuvo su periodo vacacional a partir del día 20 de diciembre de 2017 reanudando labores el día 8 de enero de 2018.

Capítulo 1

Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Sección 2

Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Descripción del programa:

El Centro de Justicia para las Mujeres de Reynosa, Tamaulipas, tiene como objetivo establecer la integración de una red de colaboración que opere coordinadamente para la atención integral a las mujeres que viven violencia, ofreciéndoles servicios con perspectiva de género que se centran en sus necesidades de prevención, trabajo social, psicología, atención médica, asistencia jurídica, empoderamiento y el respeto de sus decisiones, evitándose en todo momento la revictimización; constituyendo así, la implementación de un Modelo Nacional que pretende detectar y eliminar todas las barreras y obstáculos que discriminan a las personas en situación de desventaja por cuestiones de género, que discriminan e impiden la igualdad en un sentido constitucional y convencional.

1.2.1 Avance Presupuestario:

| Convenido | Modificado | Pagado | Ejercido | Devengado | Comprometido | Por ejercer |
|--|-----------------|-----------------|----------|-----------|--------------|-------------|
| Aportación Federal (FASP) | | | | | | |
| \$14,500,000.00 | \$14,500,000.00 | \$14,498,567.48 | \$0.00 | \$0.00 | \$1,432.52 | \$0.00 |
| Aportación Estatal | | | | | | |
| \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Total del Financiamiento Conjunto | | | | | | |
| \$14,500,000.00 | \$14,500,000.00 | \$14,498,567.48 | \$0.00 | \$0.00 | \$1,432.52 | \$0.00 |

Nota: Los saldos corresponden al 31 de diciembre de 2017. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

1.2.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

Nota: Los incisos a), b) y c) deberá proporcionarse aun cuando no se haya invertido en recursos en el Subprograma.

a) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Actualmente se está construyendo el Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas y se encuentra en la primera fase de su construcción con un avance del 40%.

Por lo que actualmente las actividades realizadas por el Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas se llevan a cabo en una sede provisional, en un inmueble arrendado, instalado y operando con recursos estatales.

b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?

La sede del Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas se encuentra en construcción, por el momento se cuenta con una sede provisional en la que se prestan diversos servicios a las mujeres víctimas de algún delito de forma integral, sin importar su edad, situación social, religión o cualquier otra, que opera con recursos estatales.

- c) **¿Qué áreas del CJM están operando en su totalidad y qué áreas no? En caso de haber más de un Centro, diferencias por cada uno de ellos.**

La sede del Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas se encuentra en construcción, por el momento se cuenta con una sede provisional en la que se prestan diversos servicios médicos, psicólogo, agente del ministerio público, mediación, policía, talleres y de bolsa de trabajo.

- d) **¿Cuántas mujeres fueron atendidas en el CJM durante el año 2017? Diferenciar por mes. En caso de haber más de un Centro, diferencias por cada uno de ellos por mes.**

Considerando que la sede provisional del Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas, inició operaciones el 31 de agosto del año en curso, se cuenta con la información siguiente:

| CJM | Número de Mujeres Atendidas en el CJM | | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|------------|------------|------------|-----------|------------|
| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
| Centro de Justicia en Reynosa, Tamaulipas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 106 | 144 | 150 | 76 | 477 |
| Total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 106 | 144 | 150 | 76 | 477 |

1.2.3 Avance General del Subprograma:

Nota: Los incisos a), b) y c) deberá proporcionarse aun cuando no se haya invertido en recursos en el Subprograma.

- a) **¿La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta.**

La sede del Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas se encuentra en construcción, por el momento se cuenta con una sede provisional en Reynosa, Tamaulipas.

- b) **¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

| CJM | Plantilla del CJM |
|---|-------------------------|
| Centro de Justicia en Reynosa, Tamaulipas | 2 Titulares |
| | 1 Auxiliar Profesional |
| | 1 Actuario |
| | 2 Auxiliares Técnicos |
| | 3 Agentes de la Policía |
| | 1 Doctora |
| | 1 Limpieza |
| Total | 11 Personas |

- c) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2017? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales en caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

| CJM | Centro de Justicia para Mujeres | |
|---|---------------------------------|-------------|
| | Plantilla | Capacitados |
| Centro de Justicia en Reynosa, Tamaulipas | 11 | 1 |
| Total | 11 | 1 |

- d) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año.

| CJM | Número de Mujeres Atendidas en el CJM | |
|---|---------------------------------------|------------|
| | 2017 | Total |
| Centro de Justicia en Reynosa, Tamaulipas | 477 | 477 |
| Total | 477 | 477 |

- e) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

| CJM | Número de Mujeres que Presentaron Denuncia ante el MP | |
|---|---|------------|
| | 2017 | Total |
| Centro de Justicia en Reynosa, Tamaulipas | 256 | 256 |
| Total | 256 | 256 |

- f) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año.

| Tipo de denuncia | Número de denuncias | |
|---|---------------------|------------|
| | 2017 | Total |
| Violencia familiar | 99 | 99 |
| Violencia familiar y lesiones | 51 | 51 |
| Abuso Sexual | 19 | 19 |
| Violación | 14 | 14 |
| Abandono de obligaciones | 17 | 17 |
| Golpes y violencia física simple y amenazas | 25 | 25 |
| Total | 225 | 225 |

Capítulo 2

Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación
Policial

Sección 1

Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de
Seguridad Pública.

Descripción del programa:

Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública a través del fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, lo anterior con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, así como la determinación de la carrera; de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, desempeño y capacidad demostrada en el servicio, asimismo la respectiva evaluación periódica y continua.

2.1.1 Avance Presupuestario:

| Convenido | Modificado | Pagado | Ejercido | Devengado | Comprometido | Por ejercer |
|--|-----------------|-----------------|--------------|-----------|-----------------|-----------------|
| Aportación Federal (FASP) | | | | | | |
| \$37,183,723.70 | \$37,183,723.70 | \$9,937,553.15 | \$216,905.68 | \$0.00 | \$17,911,084.29 | \$9,118,180.58 |
| Aportación Estatal | | | | | | |
| \$7,807,715.90 | \$7,807,715.90 | \$2,130,481.80 | \$5,773.58 | \$0.00 | \$1,825,000.00 | \$3,846,460.52 |
| Total del Financiamiento Conjunto | | | | | | |
| \$44,991,439.60 | \$44,991,439.60 | \$12,068,034.95 | \$222,679.26 | \$0.00 | \$19,736,084.29 | \$12,964,641.10 |

Nota: Los saldos corresponden al 31 de diciembre de 2017. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

2.1.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) Cursos de Capacitación.

| Formación | Número de Personas Capacitadas | | |
|--|--------------------------------|------------|-----------|
| | Convenido | Modificado | Alcanzado |
| Cursos de Capacitación para Policía Estatal | | | |
| Formación Inicial (Aspirantes) | 0 | 0 | 0 |
| Formación Inicial (Activos) | 0 | 0 | 0 |
| Formación Continua | 0 | 0 | 0 |
| Formación Continua (CBP)(6) | 0 | 0 | 0 |
| Formación Continua (Profesionalización) | 0 | 0 | 0 |
| Formación Continua Replicador 1 | 25 | 25 | 25 |
| Formación Continua Replicador 2 | 0 | 0 | 0 |
| Formación Continua Replicador 3 | 25 | 25 | 25 |
| Formación Continua Replicador 4 | 0 | 0 | 0 |
| Formación Continua Taller 1 | 0 | 0 | 0 |
| Formación Continua Taller 2 | 0 | 0 | 0 |
| Formación Continua Taller 3 | 0 | 0 | 0 |
| Formación Continua Taller 4 | 0 | 0 | 0 |

| | | | |
|---|-----|-----|-----|
| Nivelación Académica | 0 | 0 | 0 |
| Cursos de Capacitación para Policía Municipal | | | |
| Formación Inicial (Aspirantes) | NA | NA | NA |
| Formación Inicial (Activos) | NA | NA | NA |
| Formación Continua | NA | NA | NA |
| Formación Continua (CBP) | NA | NA | NA |
| Formación Continua Replicador 1 | NA | NA | NA |
| Formación Continua Replicador 2 | NA | NA | NA |
| Formación Continua Replicador 3 | NA | NA | NA |
| Formación Continua Replicador 4 | NA | NA | NA |
| Formación Continua Taller 1 | NA | NA | NA |
| Formación Continua Taller 2 | NA | NA | NA |
| Formación Continua Taller 3 | NA | NA | NA |
| Formación Continua Taller 4 | NA | NA | NA |
| Nivelación Académica | NA | NA | NA |
| Cursos de Capacitación para Policía de Investigación | | | |
| Formación Inicial (Aspirantes) | 100 | 100 | 74 |
| Formación Inicial (Activos) | 0 | 0 | 0 |
| Formación Continua | 0 | 0 | 0 |
| Formación Continua (CBP) | 100 | 100 | 91 |
| Formación Continua (SJP)(7) | 0 | 0 | 0 |
| Formación Continua Replicador 1 | 0 | 0 | 0 |
| Formación Continua Replicador 2 | 0 | 0 | 0 |
| Formación Continua Replicador 3 | 5 | 5 | 5 |
| Formación Continua Replicador 4 | 0 | 0 | 0 |
| Formación Continua Taller 1 | 0 | 0 | 0 |
| Formación Continua Taller 2 | 0 | 0 | 0 |
| Formación Continua Taller 3 | 0 | 0 | 0 |
| Formación Continua Taller 4 | 0 | 0 | 0 |
| Nivelación Académica | 0 | 0 | 0 |
| Cursos de Capacitación para Perito | | | |
| Formación Inicial (Aspirantes) | 200 | 200 | 102 |
| Formación Inicial (Activos) | 0 | 0 | 0 |
| Formación Continua | 0 | 0 | 0 |
| Formación Continua (SJP) | 0 | 0 | 0 |

| | | | |
|--|-----|-----|-----|
| Nivelación Académica | 0 | 0 | 0 |
| Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público | | | |
| Formación Inicial (Aspirantes) | 100 | 100 | 38 |
| Formación Inicial (Activos) | 0 | 0 | 0 |
| Formación Continua | 60 | 125 | 125 |
| Formación Continua (SJP) | 0 | 0 | 0 |
| Nivelación Académica | 0 | 0 | 0 |
| Cursos de Capacitación para Otros Operadores de Procuración de Justicia | | | |
| Formación Inicial (Aspirantes) | NA | NA | NA |
| Formación Inicial (Activos) | NA | NA | NA |
| Formación Continua | NA | NA | NA |
| Nivelación Académica | NA | NA | NA |
| Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario | | | |
| Formación Inicial (Aspirantes) | 0 | 0 | 0 |
| Formación Inicial (Activos) | 0 | 0 | 0 |
| Formación Inicial (Técnico) | 0 | 0 | 0 |
| Formación Inicial (Administrativo) | 0 | 0 | 0 |
| Formación Continua | 0 | 0 | 0 |
| Formación Continua (CBP) | 150 | 150 | 150 |
| Formación Continua (SJP) | 0 | 0 | 0 |
| Formación Continua (Profesionalización) | 0 | 0 | 0 |
| Nivelación Académica | 0 | 0 | 0 |
| Cursos de Capacitación en Temas de Justicia para Adolescentes | | | |
| Formación Inicial (Guía Técnico) | 0 | 0 | 0 |
| Formación Continua (Guía Técnico) | 0 | 0 | 0 |
| Formación Continua (Administrativo) | 0 | 0 | 0 |
| Formación Continua (Jurídico) | 0 | 0 | 0 |
| Formación Inicial (Otros perfiles) | 0 | 0 | 0 |
| Formación continua (Otros perfiles) | 60 | 75 | 25 |
| Nivelación Académica | 0 | 0 | 0 |
| Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito | | | |
| Formación Continua | 0 | 0 | 0 |
| Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temas de Acceso a la Justicia para Mujeres | | | |
| Formación Continua | 0 | 0 | 0 |
| Cursos de Capacitación al Personal en Temas de Control de Confianza | | | |
| Formación Continua | 0 | 0 | 0 |
| Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación | | | |

| | | | |
|---|-----|-----|-----|
| Formación Continua | 0 | 0 | 0 |
| Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia | | | |
| Formación Continua | 0 | 0 | 0 |
| Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información | | | |
| Formación Continua | 6 | 8 | 8 |
| Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular | | | |
| Formación Continua | 0 | 0 | 0 |
| Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas | | | |
| Formación Continua | 195 | 220 | 196 |
| Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las instituciones de Seguridad Pública | | | |
| Formación Inicial (UMECAS)(8) | 60 | 60 | 60 |
| Formación Continua (UMECAS) | 0 | 0 | 0 |
| Formación Inicial (MASC)(9) | 0 | 0 | 0 |
| Formación Continua (MASC) | 88 | 100 | 25 |
| Formación Inicial (Policía procesal) | 0 | 0 | 0 |
| Formación Continua (Policía procesal) | 0 | 0 | 0 |
| Formación Inicial (CEAV)(10) | 0 | 0 | 0 |
| Formación Continua (CEAV) | 0 | 0 | 0 |
| Formación Inicial (UECS)(11) | 0 | 0 | 0 |
| Formación Continua (UECS) | 40 | 40 | 8 |
| Formación Inicial (Policía Cibernética) | 8 | 8 | 8 |
| Formación Continua (Policía Cibernética) | 0 | 0 | 0 |
| Formación Continua (SJP) | 0 | 0 | 0 |
| Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses | | | |
| Formación Continua | | | |

6. **CBP**.- Competencias Básicas Policiales.

7. **SJP**.- Sistema de Justicia Penal.

8. **UMECAS**.- Unidades de Medidas Cautelares.

9. **MASC**.- Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

10. **CEAV**.- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Este apartado corresponde a los cursos de capacitación para Asesores Jurídicos de Víctimas de las entidades federativas.

11. **UECS**.- Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro.

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales.

| Evaluación por Perfil | Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales | | | |
|--|---|------------|-----------|-----------|
| | Convenido | Modificado | Alcanzado | Aprobados |
| Evaluación de Competencias Básicas para Policías Estatales | 357 | 357 | 195 | 195 |
| Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales | NA | NA | NA | NA |
| Evaluación de Competencias Básicas para Policías de Investigación | 100 | 100 | 91 | 91 |
| Evaluación de Competencias Básicas para Personal del Sistema Penitenciario | 150 | 150 | 150 | 144 |

c) Evaluación de Desempeño.

| Evaluación por Perfil | Número de Personas Evaluadas en Desempeño | | | |
|--|---|------------|-----------|-----------|
| | Convenido | Modificado | Alcanzado | Aprobados |
| Evaluación del Desempeño para Ministerios Públicos | 76 | 76 | 0 | 0 |
| Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria | 150 | 150 | 150 | 150 |
| Evaluación del Desempeño para Peritos | 73 | 73 | 0 | 0 |
| Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación | 215 | 215 | 31 | 31 |
| Evaluación del Desempeño para Policías Estatales | NA | NA | NA | NA |
| Evaluación del Desempeño para Policías Municipales | NA | NA | NA | NA |
| Evaluación del Desempeño para Oficial de Guardia y Custodia | NA | NA | NA | NA |

2.1.3 Avance General del Subprograma:

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se haya invertido en recursos en el Subprograma.

a) Cursos de Capacitación.

| Formación | Personal en Activo Capacitado | |
|---|----------------------------------|------------|
| | Estado de Fuerza ⁽¹²⁾ | Capacitado |
| Policías Estatales en Activo | | |
| Formación Inicial o Equivalente | 2,715 | 2,884 |
| Formación Continua | | 2,656 |
| Nivelación Académica | | 128 |
| Policías de Investigación en Activo | | |
| Formación Inicial o Equivalente | 382 | |
| Formación Continua | | 356 |
| Nivelación Académica | | |
| Personal en Activo del Sistema Penitenciario | | |
| Formación Inicial o Equivalente | 576 | 0 |
| Formación Continua | | 0 |
| Nivelación Académica | | 0 |

12. El estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales.

| Evaluación por Perfil | Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas Policiales | | |
|--|--|----------|--------------------------|
| | Estado de Fuerza | Evaluado | Aprobado ⁽¹³⁾ |
| Evaluación de Competencias Básicas para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública) | 2,715 | 2,457 | 2,457 |
| Evaluación de Competencias Básicas para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente) | 382 | 100 | 25 |
| Evaluación de Competencias Básicas para Personal en Activo del Sistema Penitenciario | 576 | 163 | 146 |

13. Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

c) Evaluación de Desempeño.

| Evaluación por Perfil | Personal en Activo Evaluado en Desempeño | | |
|--|--|----------|----------|
| | Estado de Fuerza | Evaluado | Aprobado |
| Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública) | 2,715 | 2,537 | 2,537 |
| Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente) | 382 | 31 | 31 |
| Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Sistema Penitenciario | 576 | 314 | 314 |

d) Certificado Único Policial.

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

| Perfil Policial | Estado de Fuerza | Personas con los Cuatro Elementos |
|--|------------------|-----------------------------------|
| Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública) | 2,715 | 1,699 |
| Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente) | 382 | 31 |
| Personal en Activo de Sistema Penitenciario | 576 | 33 |

Aclaración respecto al apartado de los resultados del proceso de validación de programas de capacitación, emitido por la Dirección General de Apoyo Técnico, en la revisión del informe:

| NOMBRE DEL CURSO | ELEMENTOS COMPROMETIDOS | ELEMENTOS VALIDADOS | OFICIO DE VALIDACIÓN | OBSERVACIONES |
|---|-------------------------|---------------------|---|--|
| Justicia para Adolescentes | 60 | 75 | SESNSP/DGAT/7908/17 SESNSP/DGAT/9681/17 | Los elementos validados corresponden a los oficios mencionados de validación de la columna anterior, siendo 25 y 50 en cada oficio. |
| Análisis, Captura e Investigación del SIN | 6 | 8 | SESNSP/DGAT/11372/17 SESNSP/DGAT/11387/17 | Los elementos validados se refieren a los mencionados en los oficios de validación de la columna anterior, lo cual es independiente a los que fueron cancelados anteriormente. |
| Formación Continua (MASC) | 88 | 88 | SESNSP/DGAT/9664/17 SESNSP/DGAT/9662/17 SESNSP/DGAT/9663/17 | Los elementos validados corresponden a los oficios mencionados en la columna anterior, siendo 25, 38 y 25 en cada oficio. |

Capítulo 2

Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación
Policial

Sección 2

Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de
Evaluación de Control de Confianza

Descripción del programa:

Dotar de infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se practiquen las evaluaciones de control de confianza, y se mantenga la vigencia de las evaluaciones de los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2.2.1 Avance Presupuestario:

| Convenido | Modificado | Pagado | Ejercido | Devengado | Comprometido | Por ejercer |
|--|----------------|----------------|----------|-----------|--------------|-------------|
| Aportación Federal (FASP) | | | | | | |
| \$7,480,566.15 | \$7,480,566.15 | \$6,511,499.12 | \$0.00 | \$0.00 | \$967,871.08 | \$1,195.95 |
| Aportación Estatal | | | | | | |
| \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Total del Financiamiento Conjunto | | | | | | |
| \$7,480,566.15 | \$7,480,566.15 | \$6,511,499.12 | \$0.00 | \$0.00 | \$967,871.08 | \$1,195.95 |

Nota: Los saldos corresponden al 31 de diciembre de 2017. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

2.2.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza.

| Evaluación por Perfil | Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza | | | | |
|---|--|------------|-----------|----------|------------------------|
| | Convenido | Modificado | Alcanzado | Aprobado | Pendiente de Resultado |
| Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso | 700/745 | 0 | 700/1,749 | 371/356 | 277/251 |
| Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública) (14) | 42 | 0 | 42 | 24 | 11 |
| Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente) | 362 | 0 | 362 | 202 | 130 |
| Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario) | 179 | 0 | 179 | 99 | 67 |
| Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Evaluación de Permanencia del Sistema Estatal de Seguridad Pública* | 117 | 0 | 117 | 46 | 69 |

* Se anexo al reporte lo referente al Sistema Estatal de Seguridad Pública, derivado de esta meta fue concertado para el 2017

2.2.3 Avance General del Subprograma:

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se haya invertido en recursos en el Subprograma.

Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza.

| Evaluación por Perfil | Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza | | | |
|--|---|----------|----------|------------------------|
| | Estado de Fuerza | Evaluado | Aprobado | Pendiente de Resultado |
| Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública). | 2,935 | 2,885 | 2,586 | 159 |
| Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente) | 371 | 371 | 348 | 16 |
| Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario | 726 | 695 | 585 | 50 |

Capítulo 3

Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Sección 1

Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

Descripción del programa:

Dotar a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno con infraestructura, así como, equipar a sus elementos con recursos materiales y tecnológicos de alto nivel que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.

El principal objetivo es garantizar mediante mecanismos de interconexión en una sola red tecnológica la coordinación a nivel nacional entre las fuerzas federales, estatales y municipales, así como contar con una infraestructura de las más alta calidad que se orienten a garantizar la eficaz operación de la red de radiocomunicación, reflejándose en su cobertura, capacidad de respuesta, así como la coordinación y operación de los diferentes elementos de las instituciones que colaboran en la seguridad del estado. Es por ello que se busca contar con infraestructura compuesta por enlaces y equipos de telecomunicaciones que permitan la transmisión de voz y datos en tiempo real, mediante soporte técnico remoto, supervisión, mantenimiento y monitoreo los 365 días del año, a través de asistencia de personal altamente calificado que asista los sitios ubicados en lugares estratégicos distribuidos en el Estado, así como también, a las plantas de emergencia las cuales garantizarán el servicio instantáneo, en el momento que el suministro de energía eléctrica proporcionada por la Comisión Federal de Electricidad deje de funcionar, también es importante contar con un mantenimiento preventivo y correctivo se busca contar con infraestructura de calidad, que de la seguridad y certeza que se cuentan con todas las necesidades tanto internas y externas que permitan el buen funcionamiento de la operatividad de la red Estatal de Radiocomunicación.

3.1.1 Avance Presupuestario:

| Convenido | Modificado | Pagado | Ejercido | Devengado | Comprometido | Por ejercer |
|--|-----------------|----------------|----------|-----------|----------------|-------------|
| Aportación Federal (FASP) | | | | | | |
| \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Aportación Estatal | | | | | | |
| \$11,000,000.00 | \$11,000,000.00 | \$6,306,716.28 | \$0.00 | \$0.00 | \$4,683,580.76 | \$9,702.96 |
| Total del Financiamiento Conjunto | | | | | | |
| \$11,000,000.00 | \$11,000,000.00 | \$6,306,716.28 | \$0.00 | \$0.00 | \$4,683,580.76 | \$9,702.96 |

Nota: Los saldos corresponden al 31 de diciembre de 2017. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

3.1.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Adquisición de una póliza de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la Red de Radiocomunicación Tetrapol en el Estado, con el objetivo de mantener garantizado un alto nivel de disponibilidad y funcionalidad de la Red Tetrapol, soportando las necesidades de operatividad de las fuerzas de seguridad pública Estatales y Federales desplegadas en el Estado de Tamaulipas.

b) ¿Qué nivel de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2017? Señalar porcentaje de cobertura a nivel territorial y poblacional.

| Porcentaje % | |
|--------------|-------------|
| Territorial | Poblacional |
| 83% | 49.32% |

c) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2017?

| Nivel de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2017 | | | |
|---|-------------------|------------------|------------------|
| Primer trimestre | Segundo trimestre | Tercer trimestre | Cuarto trimestre |
| 99% | 96% | 97% | 97.58% |

d) ¿Cuál fue el porcentaje de utilización de canales por cada sitio de repetición durante el año 2017?

| Sitios de repetición | Porcentaje de utilización |
|----------------------|---------------------------|
| Cd Mante | 23% |
| El Salero | 41% |
| La Palma | 50% |
| Matamoros PGJ | 50% |
| Reynosa Mbs2 | 25% |
| Tampico | 17% |
| Valle Hermoso | 28% |
| Zaragoza | 22% |
| Aeropuerto | 19% |
| San Fernando | 5% |
| Soto La Marina | 25% |
| Jiménez | 25% |
| Total | 28% |

3.1.3 Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuántos sitios de repetición en TDM e IP posee la entidad federativa y cuántos están operando? Señalar con una "X" según corresponda.

| Sitios de repetición | TDM | IP | En operación |
|----------------------|----------|----------|--|
| Cd Mante | | X | X |
| El Salero | | X | X |
| La Palma | | X | X |
| Matamoros | | X | X |
| Reynosa PF | | X | X |
| Tampico | | X | X |
| Valle Hermoso | | X | X |
| Zaragoza | | X | X |
| Aeropuerto | X | | X |
| Nuevo Laredo PF | X | | Actualmente se encuentra fuera de servicio |
| San Fernando | X | | X |
| Soto La Marina | X | | X |
| Jiménez | X | | X |
| Total | 5 | 8 | 12 |

b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas a la Red Nacional de Radiocomunicación por dependencia y cuántas se encuentran en operación?

| No. | Dependencia | Número de Terminales Digitales | |
|--|---------------------------------|--------------------------------|--------------|
| | | Inscritas | En operación |
| Terminales digitales portátiles | | | |
| 1 | SEDENA | 60 | 62 |
| 2 | CASA DE GOBIERNO | 44 | 49 |
| 3 | PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO | 22 | 36 |
| 4 | PROTECCIÓN CIVIL VICTORIA | 12 | 12 |
| 5 | PROTECCIÓN CIVIL GUEMEZ | 1 | 1 |
| 6 | PROTECCIÓN CIVIL SAN FERNANDO | 6 | 6 |
| 7 | PROTECCIÓN CIVIL VILLA DE CASAS | 1 | 1 |
| 8 | PROTECCIÓN CIVIL SOTO LA MARINA | 4 | 4 |
| 9 | TRÁNSITO VICTORIA | 20 | 22 |
| 10 | C4 | 14 | 14 |
| 11 | POLICÍA ESTATAL | 435 | 650 |
| 12 | POLICÍA AUXILIAR | 105 | 107 |

| | | | |
|-------------------------------------|---------------------------------|-----|-----|
| 13 | CEDES | 92 | 210 |
| 14 | CISEN | 3 | 3 |
| 15 | POLICÍA FEDERAL | 18 | 19 |
| 16 | SEMAR | 28 | 106 |
| 17 | POLICÍA INVESTIGADORA | 64 | 72 |
| 18 | PERICIALES | 11 | 13 |
| 19 | ANTISECUESTROS | 34 | 54 |
| 20 | CRUZ ROJA | 3 | 3 |
| 21 | CRUZ AMBAR | 4 | 4 |
| 22 | HOSPITAL INFANTIL | 2 | 2 |
| 23 | SEGURIDAD PÚBLICA MATAMOROS | 0 | 27 |
| 24 | TRÁNSITO REYNOSA | 1 | 24 |
| Terminales digitales móviles | | | |
| 1 | SEDENA | 5 | 21 |
| 2 | CASA DE GOBIERNO | 0 | 1 |
| 3 | PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO | 22 | 22 |
| 4 | PROTECCIÓN CIVIL VICTORIA | 4 | 5 |
| 5 | PROTECCIÓN CIVIL GUEMEZ | 3 | 3 |
| 6 | PROTECCIÓN CIVIL SAN FERNANDO | 1 | 1 |
| 7 | PROTECCIÓN CIVIL VILLA DE CASAS | 1 | 3 |
| 8 | POLICÍA ESTATAL | 309 | 583 |
| 9 | POLICÍA AUXILIAR | 6 | 15 |
| 10 | SEMAR | 0 | 36 |
| 11 | POLICÍA INVESTIGADORA | 4 | 4 |
| 12 | HOSPITAL INFANTIL | 3 | 3 |
| 13 | SEGURIDAD PÚBLICA MATAMOROS | 0 | 39 |
| Terminales digitales base | | | |
| 1 | C4 | 22 | 22 |
| 2 | SEDENA | 0 | 1 |
| 3 | PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO | 3 | 3 |
| 4 | POLICÍA ESTATAL | 2 | 3 |
| 5 | PC SAN FERNANDO | 1 | 1 |
| 6 | HOSPITAL GENERAL | 1 | 1 |
| 7 | CEDES | 1 | 2 |
| 8 | CR | 1 | 1 |
| 9 | CRUM | 1 | 1 |
| 10 | HOSPITAL INFANTIL | 1 | 1 |
| 11 | TRÁNSITO VICTORIA | 1 | 1 |
| 12 | TRÁNSITO REYNOSA | 1 | 1 |
| 13 | SEGURIDAD PÚBLICA MATAMOROS | 0 | 1 |

Capítulo 3

Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Sección 2

Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

Descripción del programa:

Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.

3.2.1 Avance Presupuestario:

| Convenido | Modificado | Pagado | Ejercido | Devengado | Comprometido | Por ejercer |
|--|-----------------|-----------------|----------------|-----------|----------------|-------------|
| Aportación Federal (FASP) | | | | | | |
| \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Aportación Estatal | | | | | | |
| \$19,392,020.52 | \$19,392,020.52 | \$10,243,480.95 | \$2,199,999.96 | \$0.00 | \$6,866,519.08 | \$82,020.53 |
| Total del Financiamiento Conjunto | | | | | | |
| \$19,392,020.52 | \$19,392,020.52 | \$10,243,480.95 | \$2,199,999.96 | \$0.00 | \$6,866,519.08 | \$82,020.53 |

Nota: Los saldos corresponden al 31 de diciembre de 2017. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

3.2.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?**

Transporte de datos y Pólizas de mantenimiento.

- b) **¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral del Sistema de Videovigilancia durante el año 2017?**

| Nivel de Disponibilidad Trimestral del Sistema de Videovigilancia en 2017 | | | |
|---|-------------------|------------------|------------------|
| Primer trimestre | Segundo trimestre | Tercer trimestre | Cuarto trimestre |
| 5,280 | 7,959 | 8,097 | 2,318 |

- c) **¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia fueron instaladas durante el año 2017, y de éstas cuántas se encuentran en operación?**

| Instaladas en 2017 | | En Operación en 2017 | |
|--------------------|---------|----------------------|---------|
| PMI | Cámaras | PMI | Cámaras |
| 118 | 208 | 584 | 1,611 |

- d) **¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de videovigilancia durante el año 2017?**

Se intervinieron en 7,168 casos delictivos.

3.2.3 Avance General del Subprograma:

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

- a) **¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia, así como el número de PMI y cámaras que se encuentran en operación?**

| Instaladas | | En Operación | |
|------------|---------|--------------|---------|
| PMI | Cámaras | PMI | Cámaras |
| 118 | 208 | 584 | 1,611 |

- b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:
1. **¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país?**
Todas cumplen con las especificaciones técnicas, (1,611)

2. **¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?**

| Tipo de Cámara | Analógicas | Digitales | IP |
|----------------------------|------------|-----------|-----|
| Cámara PTZ (Pan-Tilt-Zoom) | 0 | 0 | 543 |
| Cámara Fija | 0 | 0 | 946 |

- c) **¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de videovigilancia desde su puesta en operación? Diferenciar por año.**

| Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Videovigilancia | | | | | |
|--|-------|-------|-------|-------|--------|
| 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | Total |
| 1,476 | 9,860 | 9,719 | 5,849 | 7,168 | 34,072 |

d) Para el sistema de videovigilancia, señalar la información que se solicita:

| Indicadores | Cantidad |
|---|----------|
| ¿Con cuántos turnos de monitoristas cuenta la entidad federativa? | 4 |
| ¿Cuántas horas son por turno? | 12 hrs. |
| ¿Cuántos monitoristas en promedio se tienen por turno? | 10-20 |
| ¿Cuántas cámaras monitorea en promedio una persona? | 10-13 |

Capítulo 3

Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Sección 3

Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

Descripción del programa:

Contribuir a garantizar la operatividad de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. Con el fin de dar cumplimiento a los diversos ordenamientos que señalan obligatoriedad, por parte del Estado de dotar a las instituciones de seguridad pública, en particular de las corporaciones policiales, de las herramientas necesarias para la adecuada ejecución de su labor, contribuyendo en la eficiencia y calidad del servicio ofrecido a la ciudadanía.

3.3.1 Avance Presupuestario:

| Convenido | Modificado | Pagado | Ejercido | Devengado | Comprometido | Por ejercer |
|--|------------------|-----------------|----------|-----------|-----------------|-----------------|
| Aportación Federal (FASP) | | | | | | |
| \$116,682,754.62 | \$116,682,754.62 | \$28,672,858.61 | \$0.00 | \$0.00 | \$74,538,194.05 | \$13,471,701.96 |
| Aportación Estatal | | | | | | |
| \$10,307,859.88 | \$10,307,859.88 | \$2,877,995.76 | \$0.00 | \$0.00 | \$5,630,854.53 | \$1,799,009.59 |
| Total del Financiamiento Conjunto | | | | | | |
| \$126,990,614.50 | \$126,990,614.50 | \$31,550,854.37 | \$0.00 | \$0.00 | \$80,169,048.58 | \$15,270,711.55 |

Nota: Los saldos corresponden al 31 de diciembre de 2017. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

3.3.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento de Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

1. Arrendamiento de 200 unidades tipo Sedán.

Durante el ejercicio 2017, se solicitó ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública la aprobación del proyecto de arrendamiento de 100 unidades patrulla tipo sedán, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales de los policías en el desarrollo de sus funciones preventivas, reflejadas en la vigilancia y patrullaje de las principales carreteras de la Entidad, esto como parte de las acciones contempladas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Asimismo, se favorece el incremento del parque vehicular operativo, esfuerzo paralelo al aumento del Estado de Fuerza. Sin embargo, las necesidades operativas, derivadas del incremento de la violencia y la delincuencia, con énfasis en delitos del fuero común, se requirió el arrendamiento de 100 unidades más, de manera que al término del año, la figura contractual que ampara la contratación de dicho servicio, se estipuló con 200 Unidades tipo sedán. Esta acción favorece y facilita el desarrollo de la función policial.

2. Adquisición de 92 millares de munición para arma corta y 305 millares de munición para arma larga.

La petición de autorización del proyecto de adquisición de munición descansa en dos aristas, la primera para dar cumplimiento a los requerimientos básicos de materiales de seguridad con los que se debe dotar a cada elemento, por otra parte, la creciente incidencia delictiva que aqueja a

la Entidad nos ha motivado a reforzar en mayor proporción y en la inmediatez, de estos materiales indispensables en el combate a la actividad delictiva.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2017 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

| Equipamiento Personal por Institución | Unidad de Medida | Convenido | Modificado | Alcanzado |
|--|------------------|-----------|------------|-----------|
| Seguridad Pública Estatal¹ | | | | |
| Vestuario y uniformes | Par | 0 | 0 | 0 |
| | Pieza | 0 | 0 | 0 |
| | Juego | 0 | 0 | 0 |
| Prendas de protección | Pieza | 0 | 0 | 0 |
| Arma corta | Pieza | 0 | 0 | 0 |
| Arma larga | Pieza | 0 | 0 | 0 |
| Seguridad Pública Municipal | | | | |
| Vestuario y uniformes | Par | NA | NA | NA |
| | Pieza | NA | NA | NA |
| | Juego | NA | NA | NA |
| Prendas de protección | Pieza | NA | NA | NA |
| Arma corta | Pieza | NA | NA | NA |
| Arma larga | Pieza | NA | NA | NA |
| Procuración de Justicia | | | | |
| Vestuario y uniformes | Par | | | |
| | Pieza | 4,200 | 4,200 | 0 |
| | Juego | | | |
| Prendas de protección | Pieza | 1,200 | 1,200 | 0 |
| Arma corta | Pieza | 200 | 200 | 84 |
| Arma larga | Pieza | 200 | 200 | 153 |
| Sistema Penitenciario² | | | | |
| Vestuario y uniformes | Par | NA | NA | NA |
| | Pieza | NA | NA | NA |
| | Juego | NA | NA | NA |
| Prendas de protección | Pieza | NA | NA | NA |
| Arma corta | Pieza | NA | NA | NA |
| Arma larga | Pieza | NA | NA | NA |

¹: En el ejercicio fiscal 2017 no se le dio estos conceptos a la SSP.

²: No entra en este programa Sistema Penitenciario.

- c) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2017? Señalar por Institución de Seguridad Pública.

| Elementos por Institución | Número de Policías que recibieron Equipamiento Personal | | | |
|--|---|-----------------------|------------|------------|
| | Uniformes | Prendas de protección | Arma corta | Arma larga |
| Policías Estatales (Seguridad Pública) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Policías Municipales | NA | NA | NA | NA |
| Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Personal del Sistema Penitenciario | 0 | 0 | 0 | 0 |

¹: Al 31 de diciembre todavía no estaba entregado los uniformes y prendas de protección de la PGJ.

²: De armamento la PGJ no envió la información.

3.3.3 Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?

| Formación | Número de elementos | |
|--|---------------------|-------------------------------|
| | Estado de fuerza | Cantidad |
| Policías Estatales en Activo | | |
| Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo | 3,065 | 3,065 |
| Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo | | 2,736 |
| Número de policías por cada arma larga | | 0.4 policías (1,252 armas)* |
| Número de policías por cada patrulla | | 12** / 8** |
| Policías de Investigación en Activo | | |
| Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo | 617 | 333 |
| Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo | | 582 |
| Número de policías por cada arma larga | | 0.78 policías (484 armas) |
| Número de policías por cada patrulla | | 0.39 policías (239 patrullas) |

*La entidad afirma lo siguiente: “por cada arma larga, dos policías son equipados (las armas permanecen en cada base de operación, de modo que al finalizar cada turno el elemento), debido que no contamos con un parque de armamento que alcance al total del Estado de Fuerza”.

**Por cada unidad tipo pick up 12 policías son equipados y por unidad tipo sedán 8 elementos se equipan.

Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

Sección 1

Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Descripción del programa:

Equipar y fortalecer a los centros de procuración de Justicia del estado, con equipos informáticos que cuenten con tecnología de punta y que a su vez que cumpla con las especificaciones adecuadas que garanticen la operación de los sistemas de información de forma rápida y eficaz, para poder tener un buen funcionamiento de los Centros de Procuración de Justicia.

4.1.1 Avance Presupuestario:

| Convenido | Modificado | Pagado | Ejercido | Devengado | Comprometido | Por ejercer |
|-----------------------------------|------------|--------|----------|-----------|--------------|-------------|
| Aportación Federal (FASP) | | | | | | |
| - | - | - | - | - | - | - |
| Aportación Estatal | | | | | | |
| - | - | - | - | - | - | - |
| Total del Financiamiento Conjunto | | | | | | |
| - | - | - | - | - | - | - |

Nota: Los saldos corresponden al 31 de diciembre de 2017. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

4.1.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

NO SE LE ASIGNARON RECURSOS ECONÓMICOS PARA ESTE EJERCICIO.

Nota: Los incisos a), b) y c) deberá proporcionarse aun cuando no se haya invertido en recursos en el Subprograma.

- a) **¿Cuántos y cuáles espacios para operadores del Sistema Penal Acusatorio se construyeron, ampliaron o remodelaron con los recursos del financiamiento conjunto del año 2017?**
En relación al subprograma y para el ejercicio fiscal 2017, no se presentó proyecto de inversión, dado que el destino del recurso se priorizó para otros programas que representan urgencia para la Entidad.
- b) **¿Cuántos Policías Estatales de Seguridad Pública recibieron el kit de primer respondiente con recursos del financiamiento conjunto del año 2017?**
1,233 elementos equipados con el Kit de Primer Respondiente Pie a Tierra.
- c) **¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2017?**
No se adquirieron Kits Primer Respondiente para Patrulla, durante el presente ejercicio fiscal, en virtud de la existencia de estos en almacén y a que los vehículos portan el respectivo Kit.

d) ¿Cuál es el número de denuncias y querellas que se recibieron en Ministerio Público (incluyendo las recibidas en los Centros de Justicia para las Mujeres) durante el año 2017?

| Denuncias / Querellas | 2017 |
|-----------------------|---------------|
| Denuncias recibidas | 22,827 |
| Querellas recibidas | 24,336 |
| Total | 47,163 |

e) ¿Cuántas carpetas de investigación se iniciaron durante el año 2017?

| Carpetas de Investigación (CI) | 2017 |
|---|---------------|
| Carpetas de Investigación Iniciadas por Denuncias | 22,827 |
| Carpetas de Investigación Iniciadas por Querellas | 24,336 |
| Total | 47,163 |

f) De las carpetas de investigación iniciadas (CII) en 2017, ¿Cuál es el estatus en que se encuentran en el Ministerio Público? Registrar sólo las carpetas iniciadas en 2017 y resueltas en 2017 o que continúan en trámite en el Ministerio Público.

| Estatus de las CII en 2017 en el Ministerio Público | 2017 |
|---|---------------|
| Determinadas ⁽¹⁵⁾ por el Ministerio Público | 12,482 |
| Resueltas por acuerdo reparatorio | 2,347 |
| En Trámite en el Órgano Especializado en MASC ⁽¹⁶⁾ | 825 |
| En Trámite en Investigación Inicial | 34,231 |
| Vinculadas a Proceso | 450 |
| Total | 47,163 |

(15) Serán consideradas en este apartado las determinaciones del Ministerio Público relativas al archivo temporal, no ejercicio de la acción penal, abstención de investigar, no competencia y criterios de oportunidad.

(16) Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

g) De las carpetas de investigación iniciadas (CII) en 2017 que fueron vinculadas a proceso, ¿cuál es el estatus en que se encuentran en el Poder Judicial? Registrar sólo las carpetas de investigación iniciadas en 2017 vinculadas a proceso y resueltas en 2017 o que continúan en trámite en el Poder Judicial.

| Estatus de las CII en 2017 en el Poder Judicial | 2017 |
|---|------------|
| En Juez de Control | |
| Resueltas por Suspensión Condicional del Proceso | 11 |
| Resueltas por Acuerdo Reparatorio | 7 |
| Resueltas por Procedimiento Abreviado | 39 |
| En Trámite en el Órgano Especializado en MASC | 149 |
| En Trámite por parte del Juez de Control | 349 |
| En Tribunal de Enjuiciamiento | |
| Resueltas por Juicio Oral | 13 |
| En Trámite por parte del Tribunal de Enjuiciamiento | 50 |
| Total | 618 |

h) ¿Cuántos imputados tuvieron sentencias condenatorias o absolutorias por tipo de procedimiento? Considerar solamente la información sobre las carpetas de investigación iniciadas en 2017.

| Imputados con Sentencia | 2017 |
|--|-----------|
| Imputados con Sentencia Condenatoria por Procedimiento Abreviado | 51 |
| Imputados con Sentencia Absolutoria por Procedimiento Abreviado | 0 |
| Imputados con Sentencia Condenatoria por Juicio Oral | 9 |
| Imputados con Sentencia Absolutoria por Juicio Oral | 4 |
| Total | 64 |

4.1.3 Avance General del Subprograma:

NO SE LE ASIGNARON RECURSOS ECONÓMICOS PARA ESTE EJERCICIO.

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se haya invertido en recursos en el Subprograma.

- a) **Del Estado de Fuerza de la Policía Estatal de Seguridad Pública inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías estatales cuentan con su kit de primer respondiente?**

2,522 policías han sido equipados con el Kit de Primer Respondiente Pie a Tierra.

- b) **¿Cuántas carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores se encontraban vigentes al 1 de enero de 2017? Registrar sólo las carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores que se encontraban en trámite al 1 de enero de 2017.**

| Carpetas de Investigación Vigentes (CIV) al 1 de Enero de 2017 | Vigentes en 2017 |
|---|---------------------|
| Carpetas de Investigación Vigentes por Denuncias | 9,594 |
| Carpetas de Investigación Vigentes por Querellas | 14,234 |
| Total | 23,828 |

- c) **De las carpetas de investigación iniciadas (CII) en 2016 y años anteriores que se encontraban vigentes al 1 de enero de 2017, ¿Cuál es el estatus en que se encuentran en el Ministerio Público? Registrar sólo las carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores que se encontraban en trámite al 1 de enero de 2017 y que fueron resueltas en 2017 o que continúan en trámite en el Poder Judicial.**

| Estatus de las CIV en 2016 y Años Anteriores en el Poder Judicial | Vigentes en 2017 |
|--|---------------------|
| Determinadas por el Ministerio Público | 10,852 |
| Resueltas por Acuerdo Reparatorio | 287 |
| En Trámite en el Órgano Especializado en MASC | 3,262 |
| En Trámite en Investigación Inicial | 12,378 |
| Vinculadas a Proceso | 598 |
| Total | 27,377 |

- d) De las carpetas de investigación iniciadas (CII) en 2016 y años anteriores que se encontraban vigentes al 1 de enero de 2017 que fueron vinculadas a proceso, ¿cuál es el estatus en que se encuentran en el Poder Judicial? Registrar sólo las carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores que se encontraban en trámite al 1 de enero de 2017 y que fueron resueltas en 2017 o que continúan en trámite en el Poder Judicial.

| Estatus de las CIV en 2016 y Años Anteriores en el Poder Judicial | 2017 |
|---|------------|
| En Juez de Control | |
| Resueltas por Suspensión Condicional del Proceso | 58 |
| Resueltas por Acuerdo Reparatorio | 10 |
| Resueltas por Procedimiento Abreviado | 31 |
| En Trámite en el Órgano Especializado en MASC | 132 |
| En Trámite por parte del Juez de Control | 63 |
| En Tribunal de Enjuiciamiento | |
| Resueltas por Juicio Oral | 45 |
| En Trámite por parte del Tribunal de Enjuiciamiento | 35 |
| Total | 374 |

- e) ¿Cuántos imputados tuvieron sentencias condenatorias o absolutorias por tipo de procedimiento? Considerar solamente la información de las carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores que se encontraban en trámite al 1 de enero de 2017.

| Imputados con Sentencia de CIV en 2016 y Años Anteriores | Vigentes en 2017 |
|--|------------------|
| Imputados con Sentencia Condenatoria por Procedimiento Abreviado | 39 |
| Imputados con Sentencia Absolutoria por Procedimiento Abreviado | 0 |
| Imputados con Sentencia Condenatoria por Juicio Oral | 50 |
| Imputados con Sentencia Absolutoria por Juicio Oral | 7 |
| Total | 96 |

Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

Sección 2

Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión condicional del proceso.

Descripción del programa:

Fortalecer la operación de la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, conforme al Modelo Homologado en la materia.

4.2.1 Avance Presupuestario:

| Convenido | Modificado | Pagado | Ejercido | Devengado | Comprometido | Por ejercer |
|-----------------------------------|------------|--------|----------|-----------|--------------|-------------|
| Aportación Federal (FASP) | | | | | | |
| - | - | - | - | - | - | - |
| Aportación Estatal | | | | | | |
| - | - | - | - | - | - | - |
| Total del Financiamiento Conjunto | | | | | | |
| - | - | - | - | - | - | - |

Nota: Los saldos corresponden al 31 de diciembre de 2017. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

4.2.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

NO SE LE ASIGNARON RECURSOS ECONÓMICOS PARA ESTE EJERCICIO.

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se haya invertido en recursos en el Subprograma.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Se dio cumplimiento a las solicitudes de evaluaciones de riesgo y se llevó a cabo la supervisión de las condiciones o medidas impuestas a los imputados.

b) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2017?

826 evaluaciones de riesgo.

c) ¿Cuántos imputados que fueron vinculados a proceso se les dictó alguna medida cautelar? Considerar solamente la información sobre las carpetas de investigación iniciadas en 2017.

| Imputados Vinculados a Proceso (IVP) | 2017 |
|--|------------|
| IVP con Prisión Preventiva Oficiosa | NA |
| IVP con Prisión Preventiva No Oficiosa | NA |
| IVP con Otra Medida Cautelar | 359 |
| IVP sin Medida Cautelar | NA |
| Total | 359 |

d) ¿Del total de medidas cautelares impuestas señaladas en el inciso anterior, cuántas se cumplieron durante el año 2017?

117 dieron cumplimiento.

- e) **¿Cuántas solicitudes de revisión de medida cautelar del Sistema de Justicia Mixto se promovieron durante el año 2017?**

Ninguna solicitud.

4.2.3 Avance General del Subprograma:

NO SE LE ASIGNARON RECURSOS ECONÓMICOS PARA ESTE EJERCICIO.

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se haya invertido en recursos en el Subprograma.

- a) **¿Cuenta la entidad federativa con Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA) y Oficinas Regionales en esta materia? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.**

No, se cuenta solamente con oficinas regionales de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso. Existe el personal que cubre a los quince distritos que conforman las seis regiones.

- b) **¿Cuántos evaluadores de riesgo procesal y supervisores de medida cautelar conforman la UMECA y Oficinas Regionales?**

Evaluadores de Riesgo Procesal 15 en el Estado.

Supervisores de Medida Cautelar 18 en el Estado.

- c) **¿La UMECA opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional de Proceso Aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?**

No.

- d) **¿Cuántos imputados que fueron vinculados a proceso se les dictó alguna medida cautelar? Considerar solamente la información sobre las carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores que se encontraban vigentes al 1 de enero de 2017.**

| Imputados Vinculados a Proceso (IVP) | 2017 |
|--|------------|
| IVP con Prisión Preventiva Oficiosa | NA |
| IVP con Prisión Preventiva No Oficiosa | NA |
| IVP con Otra Medida Cautelar | 638 |
| IVP sin Medida Cautelar | NA |
| Total | 638 |

Nota: En los distritos de Altamira, Nuevo Laredo y Matamoros no se cuenta con infraestructura, sin embargo, hay personal que cubre dichos distritos como en el resto del Estado.

Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

Sección 3

Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.

Descripción del programa:

Garantizar el funcionamiento adecuado de la UAT y OMASC, a través de la inversión en equipamiento y capacitación.

4.3.1 Avance Presupuestario:

| Convenido | Modificado | Pagado | Ejercido | Devengado | Comprometido | Por ejercer |
|-----------------------------------|------------|--------|----------|-----------|--------------|-------------|
| Aportación Federal (FASP) | | | | | | |
| - | - | - | - | - | - | - |
| Aportación Estatal | | | | | | |
| - | - | - | - | - | - | - |
| Total del Financiamiento Conjunto | | | | | | |
| - | - | - | - | - | - | - |

Nota: Los saldos corresponden al 31 de diciembre de 2017. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

4.3.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

NO SE LE ASIGNARON RECURSOS ECONÓMICOS PARA ESTE EJERCICIO.

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017? Diferenciar por Unidad de Atención Temprana (UAT) y Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (MASC).**

Curso de Especialización, Facilitadores en MASC en materia penal (diciembre 2017).

Curso de formación inicial para Facilitadores en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del 06 de noviembre al 02 de diciembre del presente año, con una duración de 180 horas; cabe señalar que para la realización de este curso no se contó con apoyo de recurso FASP

- b) **¿Cuántos acuerdos reparatorios se lograron durante el año 2017 y cuántos de ellos se cumplieron? Considerar solamente la información de las carpetas de investigación iniciadas en**

2017. Verificar que sea consistente con la información presentada en el Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

| Estatus de las CI | Número de Acuerdos Reparatorios | Número de Acuerdos Cumplidos |
|---|---------------------------------|------------------------------|
| Carpetas de Investigación Derivadas al MASC Sede Ministerial | | |
| Resueltas por Mediación | 3,049 | 1,790 |
| Resueltas por Conciliación | 271 | 145 |
| Resueltas por Junta Restaurativa | 7 | 6 |
| Carpetas de Investigación Derivadas al MASC Sede Judicial | | |
| Resueltas por Mediación | 0 | 0 |
| Resueltas por Conciliación | 0 | 0 |
| Resueltas por Junta Restaurativa | 0 | 0 |

4.3.3 Avance General del Subprograma:

NO SE LE ASIGNARON RECURSOS ECONÓMICOS PARA ESTE EJERCICIO.

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

- a) **¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Atención Temprana? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.**
Sí, cuenta con 8 Unidades de Atención Inmediata.

- b) **¿Cuenta la entidad federativa con Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal en Procuraduría o Fiscalía? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Órganos. De no contar con éstas, señalar las razones.**
Sí, la Procuraduría General de Justicia del Estado cuenta orgánicamente con una Dirección del Sistema Estatal de Justicia Alternativa y con 25 Centros de Justicia Alternativa Penal distribuidos a lo largo del territorio estatal, con base a la Ley Orgánica de la Institución, de los cuales 23 Centros se encuentran operando y 2 por iniciar actividades.
Por otra parte, en el año 2017 se puso en operación un Centro de Justicia Alternativa Penal para atender las necesidades de la sociedad en el Municipio de Güemez, Tamaulipas, pendiente por incluirse en la estructura de la Dirección del Sistema Estatal de Justicia Alternativa Penal.

- c) **¿Cuántos Ministerios Públicos Orientadores integran las Unidades de Atención Temprana?**
Cuenta con un total de 13 Ministerios Públicos, los cuales se encuentran distribuidos entre las 8 Unidades de Atención Inmediata.

d) ¿Cuántos Facilitadores integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal?

- 15 titulares o Facilitadores Jefes (quienes cuentan con plaza de Jefe de Departamento)
- 24 facilitadores

e) ¿Cuántos Facilitadores se encuentran certificados? ¿Quién otorgó la Certificación? ¿Cuántos Facilitadores están inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia?

Nota: Actualmente se encuentran Certificados 35 Facilitadores, cabe señalar que en el Padrón de Facilitadoras y Facilitadores Certificados existen 37 Facilitadores Certificados, de los cuales dos de ellos ya no forman parte de la plantilla nominal de la Institución.

e) ¿Cuántos Facilitadores se encuentran certificados?

| |
|----|
| 35 |
|----|

e) ¿Quién otorgó la Certificación?

| |
|--|
| Personal de la Dirección General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, Personal de la Dirección General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León y personal de la Dirección del Sistema Estatal de Justicia Alternativa Penal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas. |
|--|

e) ¿Cuántos Facilitadores están inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia?

| |
|----|
| 37 |
|----|

f) ¿Cuántos acuerdos reparatorios se lograron durante el año 2017 y cuántos de ellos se cumplieron? Considerar solamente la información de las carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores que se encontraban vigentes al 1 de enero de 2017. Verificar que sea consistente con la información presentada en el Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

| Estatus de las CIV | Número de Acuerdos Reparatorios | Número de Acuerdos Cumplidos |
|---|---------------------------------|------------------------------|
| Carpetas de Investigación Derivadas al MASC Sede Ministerial | | |
| Resueltas por Mediación | 65 | 65 |
| Resueltas por Conciliación | 2 | 2 |
| Resueltas por Junta Restaurativa | 0 | 0 |
| Carpetas de Investigación Derivadas al MASC Sede Judicial | | |
| Resueltas por Mediación | 0 | 0 |
| Resueltas por Conciliación | 0 | 0 |
| Resueltas por Junta Restaurativa | 0 | 0 |
| TOTAL | 0 | 0 |

Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

Sección 4

Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

Descripción del programa:

Uniformar la estructura y funcionamiento de la seguridad procesal en las entidades federativas, a través de la alineación de sus esfuerzos y recursos en los rubros de recursos humanos, infraestructura y equipamiento, así como procesos y manuales, para incrementar y perfeccionar las capacidades de operación de la policía procesal y con ello contribuir a la adecuada articulación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

4.4.1 Avance Presupuestario:

| Convenido | Modificado | Pagado | Ejercido | Devengado | Comprometido | Por ejercer |
|-----------------------------------|------------|--------|----------|-----------|--------------|-------------|
| Aportación Federal (FASP) | | | | | | |
| - | - | - | - | - | - | - |
| Aportación Estatal | | | | | | |
| - | - | - | - | - | - | - |
| Total del Financiamiento Conjunto | | | | | | |
| - | - | - | - | - | - | - |

Nota: Los saldos corresponden al 31 de diciembre de 2017. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

4.4.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

NO SE LE ASIGNARON RECURSOS ECONÓMICOS PARA ESTE EJERCICIO.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Para el presente ejercicio fiscal no se proyectó meta o acción alguna en el fortalecimiento del subprograma, derivado de la atención prioritaria que se le asignó a otros programas.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2017 de los policías en funciones de seguridad procesal:

| Equipamiento Personal por Institución | Unidad de Medida | Convenido | Modificado | Alcanzado |
|--|------------------|-----------|------------|-----------|
| Policía en Funciones de Seguridad Procesal | | | | |
| Vestuario y uniformes | Par | 0 | 0 | 0 |
| | Pieza | 0 | 0 | 0 |
| | Juego | 0 | 0 | 0 |
| Terminal digital portátil | Pieza | 0 | 0 | 0 |
| Arma corta | Pieza | 0 | 0 | 0 |
| Arma larga | Pieza | 0 | 0 | 0 |
| Vehículos | Pieza | 0 | 0 | 0 |

- c) ¿Cuántos traslados realizaron durante el año 2017 en la entidad federativa? Proporcionar la información por centro penitenciario.

| Centro Penitenciario | Número de traslados 2017 |
|----------------------|--------------------------|
| VICTORIA | 372 |
| REYNOSA | 274 |
| MATAMOROS | 111 |
| ALTAMIRA | 276 |
| LAREDO | 163 |
| TULA | 23 |
| TOTAL | 1,219 |

4.4.3 Avance General del Subprograma:

NO SE LE ASIGNARON RECURSOS ECONÓMICOS PARA ESTE EJERCICIO.

- a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Policía en funciones de seguridad procesal? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones. Se cuentan con 15 Unidades distribuidas a lo largo de la entidad.

| DISTRITO | AVEO | URVAN | VAN | SILVERADO |
|----------------|------|-------|-----|-----------|
| VICTORIA | 0 | 2 | 1 | 2 |
| REYNOSA | | 1 | | |
| MATAMOROS | | 1 | | |
| MANTE | 1 | 1 | | |
| SOTO LA MARINA | 1 | | | |
| TULA | 1 | | | |
| ALTAMIRA | | 1 | | |
| NUEVO LAREDO | | | 1 | |
| PADILLA | 1 | | | |
| VALLE HERMOSO | 1 | | | |

OBSERVACIONES: De las 2 Urvan que tiene el Distrito de Victoria, no se dispone de ambas, por falta de mantenimiento.

b) ¿Cuál es el número de policías con que cuenta la entidad federativa para las funciones de seguridad procesal?

El Estado de Fuerza de la Policía Procesal es de **94 Elementos**, distribuidos en los siguientes Distritos:

| Distrito | Elementos | Distrito | Elementos |
|----------------|-----------|--------------|-----------|
| VICTORIA | 18 | ALTAMIRA | 14 |
| MATAMOROS | 11 | NUEVO LAREDO | 8 |
| MANTE | 14 | REYNOSA | 8 |
| SOTO LA MARINA | 6 | PADILLA | 5 |
| TULA | 6 | V. HERMOSO | 4 |

c) De los policías en funciones de seguridad procesal, ¿Cuántos realizan las funciones de traslados, seguridad en salas y manipulación de indicios en salas de juicio oral? En caso de que existan policías que realicen más de una función, señalar la cantidad en el rubro de observaciones.

| Funciones | Número de Policías | Observaciones |
|--|--------------------|---|
| Traslados | 2 | Se hace una evaluación dependiendo el grado de peligrosidad de los imputados esto hace que aumente el número de elementos. |
| Seguridad en salas | 3 | 2 al exterior, 1 por el lado de extracción del imputado (evaluándose además el riesgo del imputado y sobre eso se basa el número de elementos). |
| Manipulación de Indicios en Salas de Juicio Oral | | Bajo los protocolos establecidos para la manipulación de indicios (casos excepcionales), dependiendo de la naturaleza de estos, sin embargo, quien realiza esta función es el Tribunal. |
| Total | 5 | |

Observación: No se tiene asignada de forma específica cada una de las funciones descritas en la tabla, dado que el personal es rotado acorde a la logística del coordinador de cada Distrito.

d) ¿Esta policía opera conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública? Explicar razones según respuesta.

Sí, las funciones de los elementos adscritos a estas Unidades operan bajo los protocolos siguientes:

- Primer respondiente
- Cadena de custodia
- Protocolo Nacional de Seguridad en Salas
- Protocolo de Actuación de Traslados

Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

Sección 5

Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

Descripción del programa:

Garantizar el fortalecimiento de la asesoría jurídica y figura del asesor jurídico, el respeto y ejercicio de los derechos de las personas en situación de víctima, proporcionando servicios integrales, como parte de la consolidación del Sistema de Justicia Penal.

4.5.1 Avance Presupuestario:

| Convenido | Modificado | Pagado | Ejercido | Devengado | Comprometido | Por ejercer |
|--|----------------|----------------|----------|-----------|--------------|-------------|
| Aportación Federal (FASP) | | | | | | |
| \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Aportación Estatal | | | | | | |
| \$1,940,000.00 | \$1,940,000.00 | \$1,372,950.68 | \$0.00 | \$0.00 | \$567,049.28 | \$0.04 |
| Total del Financiamiento Conjunto | | | | | | |
| \$1,940,000.00 | \$1,940,000.00 | \$1,372,950.68 | \$0.00 | \$0.00 | \$567,049.28 | \$0.04 |

Nota: Los saldos corresponden al 31 de diciembre de 2017. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

4.5.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento relativa a los espacios de trabajo que fueron habilitados (Salas de Atención a Víctimas, Área de Psicología, Área de Trabajo de la Asesoría Jurídica, entre otros).**

Se dio cumplimiento a la meta establecida, de contar con 15 Asesores Jurídicos, ubicados en las distintas oficinas de esta Comisión Estatal, para el fortalecimiento de la asesoría jurídica de atención a víctimas, pudiendo contratar durante este año a 16 Licenciados en Derecho, para atender las tareas señaladas en el proyecto.

Dentro de las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación del financiamiento conjunto del año 2017, fue el de contar con Asesores Jurídicos auxiliares, que asisten y asesoran a la víctima, la representan en los diversos procedimientos jurídicos y juicios, y le proporcionan la información legal que requiere, y que en conjunto con los Asesores Jurídicos de la Comisión Estatal, se pudo llegar a contar con un Asesor por cada 2.6 Unidades Generales de Investigación, lo cual permite incrementar significativamente la calidad de nuestros servicios, al contar con una mayor disponibilidad para la preparación de las audiencias, la formulación de las promociones, y el acompañamiento en las diversas diligencias, además de minimizar en lo posible la celebración de audiencias simultáneas para un mismo asesor.

b) ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2017 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?

b) ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2017 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?

18

c) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2017?

c) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2017?

5,752

4.5.3 Avance General del Subprograma:

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

a) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?

Sí, cuenta con la Comisión Estatal de Atención a Víctimas.

b) ¿Cuál es el número de Asesores Jurídicos de Víctimas con que cuenta la entidad federativa?

b) ¿Cuál es el número de Asesores Jurídicos de Víctimas con que cuenta la entidad federativa?

42

c) ¿Cuántas víctimas han sido atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación?

| Número de Víctimas Atendidas por Año | | | | | |
|--------------------------------------|------|------|-------|-------|-------|
| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| 21 | 260 | 734 | 1,568 | 7,059 | 5,752 |

Capítulo 5

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional
y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Sección 1

Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario
Nacional

Descripción del programa:

Fortalecer el Sistema Penitenciario Estatal con énfasis en la Reinserción Social de las personas privadas de su libertad a través del equipamiento y la infraestructura necesaria.

5.1.1 Avance Presupuestario:

| Convenido | Modificado | Pagado | Ejercido | Devengado | Comprometido | Por ejercer |
|-----------------------------------|------------|--------|----------|-----------|--------------|-------------|
| Aportación Federal (FASP) | | | | | | |
| - | - | - | - | - | - | - |
| Aportación Estatal | | | | | | |
| - | - | - | - | - | - | - |
| Total del Financiamiento Conjunto | | | | | | |
| - | - | - | - | - | - | - |

Nota: Los saldos corresponden al 31 de diciembre de 2017. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

5.1.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

NO SE LE ASIGNARON RECURSOS ECONÓMICOS PARA ESTE EJERCICIO.

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?**

Instalación de dos sistemas inhibidores de señal de espectro radioeléctrico, en proceso.

- b) **¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017? Proporcionar la información por centro penitenciario.**

Se inició la instalación de dos sistemas de inhibición, pero debido a trámites administrativos y de operación no ha sido culminado el proceso para su funcionamiento.

| Centro Penitenciario | Sistemas de Inhibición | |
|----------------------|------------------------|---------------------|
| | Instaladas | Puesto en Operación |
| Laredo | | |
| Reynosa | | |
| Matamoros | | |
| Victoria | | |
| Altamira | | |
| Tula | | |
| Jaumave | | |
| TOTAL | | |

- c) ¿Cuántos incidentes⁽¹⁷⁾ se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2017? Señalar los datos por cada centro penitenciario.

| Centro Penitenciario | Número de Incidentes en 2017 |
|----------------------|------------------------------|
| Laredo | 3 |
| Reynosa | 5 |
| Matamoros | 1 |
| Victoria | 18 |
| Altamira | 4 |
| Tula | 0 |
| Jaumave | 0 |
| TOTAL | 31 |

(17) Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios como son riñas, desórdenes, suicidios, homicidios, motines, entre otros.

- d) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2017? Señalar por tipo de incidente.

| Tipo de Incidente | Número de Incidentes en 2017 |
|--------------------------------------|------------------------------|
| 1. Incidente "A" Riña | 11 |
| 2. Incidente "B" Deceso | 9 |
| 3. Incidente "C" Motín | 2 |
| 4. Incidente "D" Intento de suicidio | 2 |
| 5. Incidente "E" Agresión a terceros | 2 |
| 6. Otros Incidentes | 5 |
| TOTAL | 31 |

5.1.3 Avance General del Subprograma:

NO SE LE ASIGNARON RECURSOS ECONÓMICOS PARA ESTE EJERCICIO.

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?

| |
|---|
| 6 |
|---|

- b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2012 al 2016? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo.

| Centro Penitenciario | Capacidad Instalada | Población Penitenciaria | Número de Incidentes Presentados | | | | |
|----------------------|---------------------|-------------------------|----------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | | | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
| Laredo | 1,300 | 942 | 17 | 25 | 15 | 13 | 7 |
| Reynosa | 1,400 | 1,493 | 6 | 6 | 1 | 1 | 2 |
| Matamoros | 1,000 | 818 | 2 | 6 | 8 | 9 | 7 |
| Victoria | 1,000 | 948 | | | 20 | 42 | 15 |
| Altamira | 1,626 | 904 | 2 | 2 | 7 | 1 | 1 |
| Tula | 50 | 24 | 0 | 0 | 9 | 0 | 0 |
| Jaumave | 50 | 11 | 0 | 0 | 9 | 0 | 0 |
| TOTAL | 6,426 | 5,150 | 27 | 39 | 51 | 66 | 32 |

c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2012-2016? Señalar por tipo de incidente.

| Tipo de Incidente | Número de Incidentes Presentados | | | | |
|--|----------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
| 1. Riña | 13 | 19 | 14 | 8 | 10 |
| 2. Decomiso | 1 | 1 | 7 | 42 | 9 |
| 3. Homicidio | 0 | 0 | 7 | 0 | 1 |
| 4. Fuga | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| 5. Motín (disturbio) | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 |
| 6. Otros (decesos, suicidios, intento de suicidio) | 12 | 19 | 21 | 15 | 10 |
| TOTAL | 27 | 39 | 51 | 66 | 32 |

Capítulo 5

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional
y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Sección 2

Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa
Especializada del Sistema de Justicia Penal para adolescentes.

Descripción del programa:

Fortalecer el Centro de Internamiento para Adolescentes mediante equipamiento de mobiliario y equipo informático de áreas técnica y médica, así como fortalecimiento de área de supervisión de medidas no privativas de la libertad.

5.2.1 Avance Presupuestario:

| Convenido | Modificado | Pagado | Ejercido | Devengado | Comprometido | Por ejercer |
|-----------------------------------|------------|--------|----------|-----------|--------------|-------------|
| Aportación Federal (FASP) | | | | | | |
| - | - | - | - | - | - | - |
| Aportación Estatal | | | | | | |
| - | - | - | - | - | - | - |
| Total del Financiamiento Conjunto | | | | | | |
| - | - | - | - | - | - | - |

Nota: Los saldos corresponden al 31 de diciembre de 2017. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

5.2.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

NO SE LE ASIGNARON RECURSOS ECONÓMICOS PARA ESTE EJERCICIO.

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

- a) **¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentran y las principales acciones que se realizan.**

Tamaulipas cuenta con autoridad especializada en materia de adolescentes, no propiamente como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, sin embargo, se trabaja con el personal y estructura existente. Actualmente se está en espera de aprobación de la estructura conforme a la ley nacional. Iniciándose con capacitación y especialización del personal administrativo, técnico y de custodia en materia de evaluación de riesgos, medidas cautelares distintas a la prisión preventiva y suspensión condicional del proceso, con recursos propios de la Secretaría de Seguridad Pública de esta entidad federativa.

- b) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA), así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción.**

Tamaulipas, a la fecha no cuenta con programas ni subprogramas aprobados para el fortalecimiento del sistema de ejecución de medias para adolescentes, sin embargo, se han implementado acciones para realizar capacitación y especialización del personal administrativo,

técnico y de custodia en materia de evaluación de riesgos, medidas cautelares distintas a la prisión preventiva y suspensión condicional del proceso.

5.2.3 Avance General del Subprograma:

NO SE LE ASIGNARON RECURSOS ECONÓMICOS PARA ESTE EJERCICIO.

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

a) ¿Cuál es la cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico y cuántos de este personal ya cumplieron con la misma?

a) ¿Cuál es la cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico?

95

a) y ¿Cuántos de este personal ya cumplieron con la misma?

Ninguno

b) ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplieron con la misma? El personal técnico será considerado como pedagogos, trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, entre otros.

b) ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplieron con la misma?

106

b) y ¿Cuántos de este personal ya cumplieron con la misma? El personal técnico será considerado como pedagogos, trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, entre otros.

50

c) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?

No se cuenta con áreas con esta modalidad para realizar dicha actividad, sin embargo, se cuenta con el apoyo de instituciones como los Centros de Atención Juvenil (CIJ) y Centros de Atención para Adicciones (CAPA), en las cuales los adolescentes en conflicto con la Ley penal son canalizados para la atención integral de las adicciones.

d) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?

Entrevista directa con los adolescentes en conflicto con la ley penal, para conocer y detectar el tipo de adicciones, canalizando a instituciones públicas para la atención de su adicción.

e) ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?

En los Centros de Internamiento de Tamaulipas, No se cuenta con dichas áreas. Se tendría que adecuar las instalaciones existentes o en su caso construirlas para cubrir las exigencias de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

f) ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

Recientemente se inició a trabajar con la elaboración de riesgos con personal de trabajo social y psicología sin que aún se cuente con los nombramientos que los acredite como evaluadores.

f.1) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2017? 17

f.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2017? 52

f.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el subinciso anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2017? 52

f.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? 42

f.4) Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento. La supervisión y seguimiento, se realizó a través de la localización de los adolescentes por medio de visitas domiciliarias, envío de telegramas, llamadas telefónicas y cuando se presentan en el Centro, su asistencia se registra, se les integra a su nivel educativo o algún curso de capacitación y en casos que aplican al cumplimiento de la medida de servicio a favor de la comunidad y asistencia a centros especializados de adicciones se solicita informe o constancia de asistencia y, en el caso de medidas restrictivas, cuando existen ofendidos, se les exhorta a los adolescentes evitar cualquier tipo de contacto, se solicita información a los ofendidos y en algunos casos a autoridades competentes.

f.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta? 52

f.5) Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

La supervisión y seguimiento, se realizó a través de la localización de los adolescentes por medio de visitas domiciliarias, envío de telegramas, llamadas telefónicas y cuando se presentan en el Centro, su asistencia se registra, se les integra a su nivel educativo o algún curso de capacitación y en casos que aplican al cumplimiento de la medida de servicio a favor de la comunidad y asistencia a centros especializados de adicciones se solicita informe o constancia de asistencia y, en el caso de medidas restrictivas, cuando existen ofendidos, se les exhorta a los adolescentes evitar cualquier tipo de contacto, se solicita información a los ofendidos y en algunos casos a autoridades competentes.

g) **¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)? Describa la infraestructura, equipamiento y recursos humanos con los que cuenta.** Se está en espera de la aprobación de la estructura orgánica de la autoridad administrativa con los puestos de nueva creación conforme a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, contando con el personal técnico que se requiere.

Capítulo 5

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional
y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Sección 3

Subprograma de Acreditación (Certificación) de
Establecimientos Penitenciarios.

Descripción del programa:

Establecer una estrategia que permita generar las condiciones necesarias para la acreditación de los centros penitenciarios conforme al contenido de la Política Nacional Penitenciaria.

5.3.1 Avance Presupuestario:

| Convenido | Modificado | Pagado | Ejercido | Devengado | Comprometido | Por ejercer |
|--|-----------------|--------|----------|-----------|-----------------|-------------|
| Aportación Federal (FASP) | | | | | | |
| \$25,000,000.00 | \$25,000,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$24,999,999.84 | \$0.16 |
| Aportación Estatal | | | | | | |
| \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Total del Financiamiento Conjunto | | | | | | |
| \$25,000,000.00 | \$25,000,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$24,999,999.84 | \$0.16 |

Nota: Los saldos corresponden al 31 de diciembre de 2017. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

5.3.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

- ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento en conjunto del año 2017?**
Dos inhibidores de señal de espectro radioeléctrico, en proceso.
- ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2017?**
Promovieron una acreditación 2 (dos) centros penitenciarios.
- ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2017?**
Ningún centro penitenciario obtuvo la acreditación de la ACA.

Nota: Los encargados de implementar en el estado el Programa con Prioridad Nacional, no proporcionaron la información solicitada para solventar las observaciones y comentarios emitidos.

5.3.3 Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, re-acreditados, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? Señalar con una “X” la situación que corresponda.

| Centro Penitenciario | Acreditado | Re-acreditado | En proceso de acreditación | Sin acreditación |
|----------------------|------------|---------------|----------------------------|------------------|
| Laredo | | | X | |
| Reynosa | | | X | |
| Matamoros | | | | X |
| Victoria | | | | X |
| Altamira | | | | X |
| Tula | | | | X |
| Jaumave | | | | X |
| Total | | | 2 | 5 |

Capítulo 6

Programa de Desarrollo de las Ciencias
Forenses en la Investigación de Hechos
Delictivos

Descripción del programa:

La adquisición de infraestructura, equipamiento, suministros y reactivos para que la Dirección de los Servicios Periciales cuente con más y mejores herramientas, para estar en condiciones de poder alcanzar las acreditaciones de laboratorios y certificaciones del personal con que se cuenta.

6.1 Avance Presupuestario:

| Convenido | Modificado | Pagado | Ejercido | Devengado | Comprometido | Por ejercer |
|--|-----------------|-----------------|----------------|-----------|--------------|--------------|
| Aportación Federal (FASP) | | | | | | |
| \$18,785,426.67 | \$18,785,426.67 | \$14,181,251.78 | \$3,705,000.00 | \$0.00 | \$567,382.15 | \$331,792.74 |
| Aportación Estatal | | | | | | |
| \$1,259,475.80 | \$1,259,475.80 | \$968,314.55 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$291,161.25 |
| Total del Financiamiento Conjunto | | | | | | |
| \$20,044,902.47 | \$20,044,902.47 | \$15,149,566.33 | \$3,705,000.00 | \$0.00 | \$567,382.15 | \$622,953.99 |

Nota: Los saldos corresponden al 31 de diciembre de 2017. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

6.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Reactivo para genética forense.

Materiales y accesorios de laboratorio, arreglos de capilares, otros productos químicos.

| | |
|--|----|
| Sistema de identificación humana AmpFesTR® Identifilier® plus PCR Amplification | 9 |
| Sistema de identificación humana para muestras forenses. GlobalFile case work | 5 |
| Sistema de identificación humana AmpFesTR® MiniFiler | 9 |
| Sistema de identificación humana AmpFesTR® Identifilier® Direct | 10 |
| Sistema de identificación humana para muestras de referencia GlobalFiler Express | 10 |
| Sistema de identificación forense utilizando cromosoma "Y": AmpFesTR® Yfiler® | 10 |
| Sistema de Cuantificación de ADN Humano Quantifilier® Trio DNA Quiantification Kit con 400 reacciones. Marca Applied Biosystems | 5 |
| Kit para Extracción de ADN Humano en huesos, diente y adhesivos, PrepFiler BTA Kit Manual, Kit con 100 reacciones. Catálogo 4463352. Marca Applied Biosystems | 10 |
| PrepFiler Express Auto Kit para Extracción de ADN Humano en muestras forenses de cualquier matriz biológica. Kit con 52 reacciones, Marca Applied Biosystems | 15 |
| Kit de extracción de ADN Humano en huesos, diente y adhesivo. PrepFiler Express Auto BTA. Kit con 52 reacciones, Marca Applied Biosystems | 35 |
| Kit de calibración 7500. Incluye 7500 Real Time Systems Spectral Calibration Kit, ABY®Dye, Spectral Calibration Plate, 96-Well, JUN® Spectral Calibration Plate, 96-well, MUSTANG PURPLE, Dye Spectral Calibration Plate, 96-well, 4249180, 4461591, 44661599, 4461593, Marca Applied Biosystems | 1 |
| Polímero POP-4 para secuenciador 3500 Series (384 muestras). Catálogo 4393715, Marca Applied Biosystems | 14 |

| | |
|---|----|
| Cathodo Buffer Container para secuenciador 3500 Series. Paquete con 4. Catálogo 4408256. Marca Applied Biosystems | 10 |
| Anodo Buffer Container para secuenciador 3500 Series. Paquete con 4. Catálogo 4408256. Marca Applied Biosystems | 10 |
| GeneScan 500 LIZ™ DYE Size Standard Presentación de 800 reacciones, Catálogo 4322682. Marca Applied Biosystems | 10 |
| Polímero POP-4® para Analizador Genético 310, presentación de 800 reacciones. Catálogo 402838. Marca Applied Biosystems | 1 |
| FG, Genescan-600 Liz Size STD V2.0 para 800 reacciones. Catálogo 4408399. Marca Applied Biosystems | 3 |
| Tira de 8 tubos ópticos de reacción, MicroAmp | 2 |
| Tapa óptica para tubo, FG, OPTICAL CAP (tiras con 8 tapas) | 1 |
| 3500 Genetic Analyzer 8-Capillary Array, 36 cm, 3500 Series. Catálogo 4404683. Marca Applied Biosystems | 5 |

Con dichos reactivos se va a optimizar los resultados, para el mejor funcionamiento del laboratorio, además de contar con la cobertura necesaria para los estudios genéticos de las muestras biológicas recibidas de personas que buscan familiares desaparecidos, así como muestras biológicas de personas fallecidas no identificadas y muestras de indicios recolectados en lugar de intervención donde se cometió un hecho ilícito o en personas agraviadas, y así obtener los resultados necesarios para las debidas investigaciones en auxilio de la institución del ministerio público, para la debida procuración de justicia.

Equipamiento para el laboratorio de Química Forense:

Campana de extracción, Refrigerador de laboratorio, Cromatógrafo de gases con head space acoplado a espectrometría de masas, Congelador Ultra.

Equipamiento que se encuentra en proceso de adquisición el cual vendrá a fortalecer científicamente los análisis que se llevan a cabo en la actualidad, toda vez que los sistemas analíticos están cambiando continuamente, se requiere equipo con última vanguardia en tecnología, lo que apoyará también, a la acreditación del laboratorio de química forense, ya que es necesaria esta última para una mayor certidumbre a los resultados emitidos en esta especialidad, generando la debida confianza y participación en el Sistema de Justicia penal de corte Acusatorio y Oral.

Servicios Médico Forense:

Se solicitó la construcción de un Cuarto Frío para el Servicio Médico Forense dependiente de la Coordinación de servicios periciales de la Procuraduría del Estado en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, toda vez que dicho SEMEFO, opera sin gavetas de refrigeración actualmente, por lo cual es indispensable la construcción de este cuarto frío, el cual se encuentra en proceso de terminación y que ayudará a la conservación y preservación de los cuerpos que ingresan a dicho Servicio Médico Forense, a petición de la Institución del Ministerio Público para las debidas investigaciones, lo cual es sumamente necesario para estar en condiciones de dar un trato digno a los cadáveres, realizar un mejor trabajo forense y por ende un mejor servicio a la ciudadanía, mejorando con esto las actuación en el Sistema de justicia penal de corte Acusatorio y Oral.

Equipo para balística forense:

Microscopio balístico, para la coordinación de servicios periciales de Tampico.

El cual se encuentra en proceso de adquisición, mismo que servirá para realizar las confrontas balísticas, en los hechos delictivos en donde participen armas de fuego, ya que actualmente se cuenta con un equipo muy antiguo, por lo que se logrará fortalecer dicha especialidad en la zona conurbada de Tampico, Madero y Altamira, para atender las solicitudes realizadas por la institución del ministerio público en dicha materia.

- b) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registradas en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2017?**

| Perfiles Genéticos registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos | |
|---|-----|
| No identificados (NN) | 120 |
| Familiares de Desaparecidos (FD) | - |

- c) ¿Se han enviado los perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República? Si su respuesta es NO, indique el motivo de la causa.**

Hasta esta propia fecha se tiene cubierto todos los meses anteriores, del envío de perfiles genéticos a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, siendo estos perfiles genéticos de personas no identificadas, así como perfiles de familiares que buscan desaparecidos, para alimentar la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos. Siendo el último envío el 5 de enero del presente año.

- d) ¿Cuántos elementos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS) en el año 2017?**

| Tipo de elemento | Elementos Ingresados al Sistema IBIS | | | | | | | | | | | | Total |
|------------------|--------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | |
| Casquillos | 46 | 77 | 108 | 42 | 88 | 104 | 77 | 51 | 76 | 107 | 97 | 57 | 930 |
| Balas | 29 | 35 | 66 | 33 | 54 | 50 | 24 | 22 | 24 | 33 | 39 | 25 | 434 |

e) **Número de solicitudes periciales recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial y por mes durante el año 2017.**

| Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|
| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
| Solicitudes Periciales Recibidas | | | | | | | | | | | | | |
| Solicitudes Recibidas | 7,187 | 7,179 | 9,778 | 7,213 | 9,636 | 8,870 | 7,541 | 8,232 | 8,593 | 8,864 | 8,294 | 8,417 | 108,397 |
| Solicitudes Periciales Atendidas | | | | | | | | | | | | | |
| Dictámenes | 7,452 | 7,228 | 10,045 | 7,101 | 9,629 | 8,752 | 7,536 | 8,248 | 8,631 | 8,863 | 8,181 | 8,303 | 99,969 |
| Informes | 395 | 458 | 426 | 413 | 461 | 477 | 490 | 539 | 482 | 487 | 675 | 611 | 5914 |
| Requerimientos | 41 | 53 | 96 | 49 | 77 | 90 | 67 | 55 | 68 | 105 | 106 | 139 | 946 |
| Total | 7,888 | 7,739 | 10,567 | 7,563 | 10,167 | 9,319 | 8,093 | 8,842 | 9,181 | 9,455 | 8,962 | 9,053 | 106,829 |

f) **¿Cuántas necropsias realizó a personas en calidad de desconocidas, desglosadas por mes durante el año 2017?**

| Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2017 | | | | | | | | | | | | |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
| 14 | 20 | 20 | 19 | 16 | 59 | 41 | 58 | 69 | 67 | 50 | 43 | 396 |

6.3 Avance General del Subprograma:

a) **¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Detallar características y capacidades.**

Actualmente se cuenta con un laboratorio de Genética Forense en funcionamiento, con 11 peritos, el cual se encuentra distribuido de la siguiente forma:

Área administrativa:

- Recepción
- Área de toma de muestra I
- Oficina de ADN I
- Oficina de ADN II
- Oficina de ADN III
- Oficina de ADN IV
- Oficina de ADN V
- Oficina de ADN VI
- Oficina de ADN VII
- Jefatura de Departamento de ADN
- Archivo

Laboratorio:

- Lavado de muestras
- Extracción I
- Extracción II
- Cuantificación
- Amplificación
- Secuenciación
- Área de resguardo de evidencias
- Almacén

| Laboratorio | Capacidad |
|--------------|---|
| Extracción I | Sistema de Extracción Automate Express, en el cual se pueden procesar hasta 13 muestras simultáneas. El tiempo de extracción varía dependiendo del tipo de muestra: Muestras hemáticas, indicios y elementos pilosos: 2 horas. Huesos, dientes y tejidos: varía dependiendo de las condiciones de la muestra, puede ser mínimo 3.5 hasta 20 horas. |
| | Dos Thermomixer, mismos que tienen capacidad de incubar hasta 24 muestras a la vez cada uno, es decir se pueden incubar simultáneamente 48 muestras. |

| Laboratorio | Capacidad |
|----------------|--|
| Cuantificación | PCR en Tiempo Real 7300 , cuantifica hasta 96 muestras a la vez de 3 a 5 horas, dependiendo del número de muestras a analizar. |
| | PCR en Tiempo Real 7500 , cuantifica hasta 96 muestras a la vez de 3 a 5 horas, dependiendo del número de muestras a analizar. |
| Amplificación | Cuatro Termocicladores 9700 , procesando 96 muestras a la vez cada uno, es decir un total de 384 muestras simultáneas, mismas que son amplificadas en un tiempo de 1.5 a 4 horas, según el kit utilizado. |
| Secuenciación | ABI PRISM™ 310 Genetic Analyzer , analiza 48 muestras en 37 horas. |
| | Secuenciador automático HITACHI 3130 , analiza 96 muestras en 12 horas. |
| | Dos Secuenciadores automáticos HITACHI 3500 , analizan 96 muestras en 6 horas cada uno, es decir 192 muestras en 6 horas. |

b) ¿Cuántos Sistemas IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos elementos consta?

En la actualidad se cuenta con un Sistema IBIS en el Estado, ubicado en las oficinas centrales de esta Procuraduría en Cd. Victoria y consta de tres unidades IBIS BRASSTTRAX 3D (adquisición de casquillos), IBIS BULLETRAX HD-3D (adquisición de balas), IBIS MATCHPOINT (estación de análisis de resultados de correlaciones).

- c) **¿Actualmente se encuentra conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la República?
En caso negativo indique el motivo.**

Sí, se encuentra conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la República.

- d) **¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) consta la entidad federativa y qué categoría son? ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información se solicita incorporar fotografías que complementen la descripción señalada.**

En el Estado se cuenta con 3 Servicios Médicos Forenses, ubicados en las ciudades de H. Matamoros, Reynosa y Victoria, todos en funcionamiento; ubicados en las ciudades de Reynosa y Victoria en buenas condiciones, en lo que respecta al de H. Matamoros se encuentra en muy malas condiciones de función.

Nota: Los encargados de implementar en el estado el Programa con Prioridad Nacional, no proporcionaron la información solicitada para solventar las observaciones y comentarios emitidos.

Capítulo 7

Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sección 1

Subprograma de Sistema Nacional de Información.

Descripción del programa:

Fortalecer el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad de las bases de datos y registros del Sistema Nacional de Seguridad Pública, contribuyendo a una eficaz y eficiente operación de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

7.1.1 Avance Presupuestario:

| Convenido | Modificado | Pagado | Ejercido | Devengado | Comprometido | Por ejercer |
|--|-----------------|----------------|----------|-----------|----------------|--------------|
| Aportación Federal (FASP) | | | | | | |
| \$7,922,607.58 | \$7,922,607.58 | \$3,136,734.22 | \$0.00 | \$0.00 | \$4,735,096.50 | \$50,776.86 |
| Aportación Estatal | | | | | | |
| \$3,568,239.60 | \$3,568,239.60 | \$2,212,801.74 | \$0.00 | \$0.00 | \$1,140,190.04 | \$215,247.82 |
| Total del Financiamiento Conjunto | | | | | | |
| \$11,490,847.18 | \$11,490,847.18 | \$5,349,535.96 | \$0.00 | \$0.00 | \$5,875,286.54 | \$266,024.68 |

Nota: Los saldos corresponden al 31 de diciembre de 2017. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

7.1.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas para mejorar la calidad de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal (oportunidad, suministro e integridad) que suministran al CNI⁽¹⁸⁾ con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?**

Entre las acciones implementadas para mejorar la calidad de la información, con respecto a la base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), se incluyó personal contratado por honorarios a la captura de la información al RNPS, así como también al llenado de la Cédula Única de Identificación Personal (CUIP) y en la toma de registros biométricos.

Además, se solicitaron adecuaciones ante el Centro Nacional de Información (CNI) referente a la homologación en lo referente al “catálogo de puestos” de las dependencias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para un mejor suministro e integridad de la información de cada elemento.

Se desarrolló un proyecto para la compra de equipamiento 2017 para la integración del Área de Análisis y Estadística de la Secretaría de Seguridad Pública, así como un proyecto de seguimiento 2018 para el fortalecimiento de las áreas de captura de las bases de datos nacionales.

- b) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas para mejorar la calidad de la información de Incidencia Delictiva (oportunidad, completitud, consistencia y cobertura municipal) que suministran al CNI con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017? Considerar el suministro de información bajo la nueva Metodología para el Registro y Clasificación de los Delitos.**

Renovación de contrato de red de 8 nodos en los municipios de Tampico, Matamoros, Reynosa, Río Bravo, Nuevo Laredo, Altamira, Madero y Victoria, así como la contratación de 2 nodos de

red por año en Xicoténcatl y Miguel Alemán, con el fin de concentrar la información de incidencia delictiva.

- c) **¿En 2017 realizó acciones de capacitación al personal de las áreas de análisis orientadas a mejorar la aplicación de la nueva Metodología para el Registro y Clasificación de los Delitos y/o la calidad de las cifras delictivas que envía al CNI? En caso de responder afirmativamente, indique el número de personas que fueron capacitadas.**

Se capacitaron 486 personas en las coordinaciones de El Mante, Matamoros, Reynosa, Nuevo Laredo y Victoria, abarcando todas las unidades de investigación, así como las agencias del Ministerio Público, sobre el uso del Sistema Informático Integral Procesal Penal del estado de Tamaulipas, el cual permite generar incidencia delictiva con mejora de la calidad de la información (oportunidad, completitud, consistencia).

7.1.3 Avance General del Subprograma:

- a) **¿Cuáles son los tres problemas más recurrentes que se han presentado en la entidad federativa para suministrar información con calidad al CNI de cada una de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal? Señalar por tipo de base de datos.**

| Base de Datos | Tipo de problema |
|--|---|
| Informe Policial Homologado | 1. Problema "A"- De manera ocasional existe cierta intermitencia en la conectividad con Plataforma México. |
| | 2. Problema "B"- Algunos municipios no capturan el IPH desde Barandilla, en virtud de falta de acceso a internet, por tal motivo la información se refleja tiempo después de la fecha del evento. |
| Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública | 1. Problema "A"-Problemas administrativos en las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia que se reflejan en el registro oportuno de elementos de nuevo ingreso. |
| | 2. Problema "B"-Intermitencia en la señal de salida del enlace de telecomunicación con Plataforma México. |
| | 3. Problema "C"-Falta de información o documentos por parte del elemento al momento de hacer su llenado de cédula de identificación personal. |
| Bases de datos "N" (RNIP) | 1. Problema "A"-Mejorar el tiempo en el que se le asigna el código de identificación biométrica a un registro. |

b) ¿Cuáles son los tres problemas más recurrentes que se han presentado en la entidad federativa para suministrar información al CNI de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal?

| Información | Tipo de problema |
|----------------------|--|
| Incidencia Delictiva | 1. Problema “A”-Falla de enlaces, a excepción de los enlaces renovados en los municipios de: Tampico, Matamoros, Reynosa, Río Bravo, Nuevo Laredo, Altamira, Madero y Victoria, así como en los enlaces nuevos de Xicontécatl y Miguel Alemán. |
| | 2. Problema “B”-Se continúa con enlaces de datos de 128 kb en algunos municipios, que se traduce en un retraso en la actualización de las bases de datos. |
| | 3. Problema “C”-Existen 3 sitios más donde hay unidades generales de investigación: San Carlos, Llera y Altamira (secuestros), mismas que no cuentan con enlace de datos. |

Debido a las observaciones que recibió la entidad federativa por parte del secretariado sobre el no cumplimiento de las metas convenidas en las bases de datos de: Informe Policial Homologado (IPH), Mandamientos Judiciales (MJ), Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) responde lo siguiente:

Informe Policial Homologado (IPH):

Diagnóstico:

- Falta de enlaces de comunicación y conectividad a internet para el registro del IPH. Actualmente sólo se cuenta con enlaces en 7 municipios.
- Falta de personal para el registro del IPH.
- Falta de un supervisor que valide el adecuado llenado del IPH (suministro).

Estrategia:

- Concertar con el Enlace Informático del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, los enlaces a Plataforma México en los municipios donde el SESESP tenga conectividad.
- Contratar personal administrativo adscrito a la Subsecretaría de Operación Policial para la captura del IPH.

- Contratar personal administrativo adscrito a la Dirección de Planeación y Estadística para la validación del IPH.

Mandamientos Judiciales (MJ):

Diagnóstico:

- Problemática con la infraestructura tecnológica en los enlaces de comunicación hacia los municipios donde se encuentran operando los sistemas de procuración de justicia.
- Proceso de validación implementado en oficinas centrales para garantizar la integridad de la información que se canaliza a Plataforma México.
- Labores de depuración de los mandamientos judiciales registrados en Plataforma México contra mandamientos judiciales existentes en la Procuraduría General de Justicia.

Estrategia:

- Gestionar la mejora de la infraestructura tecnológica (ampliación de ancho de banda de la red o canales de comunicación hacia los municipios donde operan los sistemas de mandamientos judiciales) a través de la Subsecretaría de Innovación.
- Gestionar el recurso humano para las áreas de Dirección de Procesos y la Dirección General del Sistema de Justicia Penal y Acusatorio y Oral, necesario para asignar mayor personal en la tarea de validación de los mandamientos judiciales y reducir los tiempos de respuesta de dicho proceso.
- Gestionar el recurso humano necesario para la Dirección de Procesos con el propósito de asignar mayor personal en la tarea de depuración de los mandamientos judiciales y reducir los tiempos de respuesta de dicho proceso.

Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP):

Diagnóstico:

- Los centros penitenciarios no cuentan con el área específica para la toma de biometrías.
- Existen registros incompletos relacionados con el RNIP en lo concerniente a datos como estatura, peso, nacionalidad, escolaridad, entre otros.

Estrategia:

- Realizar un diagnóstico del equipamiento de los centros penitenciarios para la toma de biometrías, identificar áreas de oportunidad y gestionar los recursos para la mejora de las instalaciones.
- Modificar en el bus de integración los requisitos de datos como como estatura, peso, nacionalidad, escolaridad, entre otros, a obligatorios.

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS):

Diagnóstico:

- Las dependencias reportan mensualmente las altas del personal.

Estrategia:

- Acordar con las dependencias el reporte de altas y bajas de manera inmediata al Enlace Informático.

Capítulo 7

Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sección 2

Subprograma de Registro Público Vehicular.

Descripción del programa:

Contar con una base de datos del Registro Público Vehicular actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública y contribuir en el combate al robo de dichos bienes. Lo anterior será posible mediante sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro y las entidades federativas para el suministro, integración, validación e intercambio de información, la cual se llevará a cabo mediante la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones y los procedimientos de operación que aseguren la calidad y oportunidad de la información. Asimismo, se contribuirá a la seguridad pública mediante la colocación de las Constancias de Inscripción para la identificación y control del parque vehicular y la continuidad de la operación de arcos para la lectura de las mismas, debiendo además homologar su marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la Constancia de Inscripción.

7.2.1 Avance Presupuestario:

| Convenido | Modificado | Pagado | Ejercido | Devengado | Comprometido | Por ejercer |
|-----------------------------------|------------|--------|----------|-----------|--------------|-------------|
| Aportación Federal (FASP) | | | | | | |
| - | - | - | - | - | - | - |
| Aportación Estatal | | | | | | |
| - | - | - | - | - | - | - |
| Total del Financiamiento Conjunto | | | | | | |
| - | - | - | - | - | - | - |

Nota: Los saldos corresponden al 31 de diciembre de 2017. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

7.2.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

NO SE LE ASIGNARON RECURSOS ECONÓMICOS PARA ESTE EJERCICIO.

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

La instalación de 4 sitios en la zona conurbada de Tampico, Madero y Altamira y 2 sitios en el municipio de Reynosa. Así como la adquisición de 2 licencias y 2 equipos para el grabado de las constancias de inscripción.

- b) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2017? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

| Número de Constancias de Inscripción Colocadas en 2017 | | |
|--|------------|-----------|
| Convenida | Modificada | Alcanzada |
| 3,000 | - | 1,196 |

- c) ¿Cuántos módulos de verificación física se pusieron en operación durante el año 2017? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

| Número de Módulos de Verificación Física Puestos en Operación | | |
|---|------------|-----------|
| Convenida | Modificada | Alcanzada |
| 1 | - | 1 |

- d) ¿Cuántos arcos de lectura se pusieron en operación durante el año 2017? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

| Número de Arcos de Lectura Puestos en Operación | | |
|---|------------|-----------|
| Convenida | Modificada | Alcanzada |
| 7 | - | 0 |

7.2.3 Avance General del Subprograma:

NO SE LE ASIGNARON RECURSOS ECONÓMICOS PARA ESTE EJERCICIO.

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

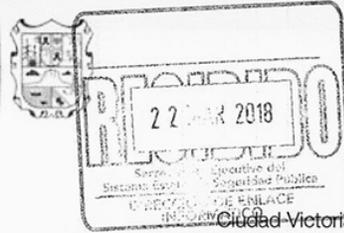
- a) ¿Cuántos módulos de verificación física y arcos lectores operan en la entidad federativa?
Existe un módulo de verificación y 7 arcos lectores.

- b) Del parque vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

| Parque Vehicular | Inscritos en el Registro Público Vehicular | Constancias de Inscripción Colocadas |
|------------------|--|--------------------------------------|
| 1,326,213 | 1,159,574 | 1,196 |

Se adjunta evidencia sobre el parque vehicular en el estado:

21854



Oficio. SC/000018/2018

Ciudad Victoria, Tam., a 20 de Marzo del 2018

MTRO EDGAR EDUARDO PALOMO ZAMORA

Director de Enlace Informático
del Sistema de Seguridad Pública.
Presente.

En respuesta a su Oficio número SESESP/DEI/0404/2018 de fecha 12 de marzo de 2018 y recibido en ésta Dirección el día 16 de marzo del presente, donde solicita se proporcione la información ¿Cuántos vehículos conforman el padrón vehicular de la Entidad Federativa?, después de realizar una consulta en el Sistema de Administración Tributaria de Tamaulipas le informo lo siguiente:

TOTAL DE VEHICULOS: 1,326,213.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 número 1 y Fracción III y 26 Párrafo Primero y Fracciones VII y XXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas publicada mediante Decreto No. LXII-1171 del 26 de Septiembre de 2016 en el Anexo al Periódico Oficial del Estado No. 115 de fecha 27 de Septiembre de 2016, última reforma emitida mediante Decreto No. LXIII-373 de fecha 16 de Diciembre de 2017 publicado en el Anexo al Periódico Oficial del Estado No. 153 de fecha 21 de Diciembre de 2017; artículos 1 Primer Párrafo y números 1, 2 y 2.3, artículos 2 y 3, así como Artículos Primero y Cuarto de los Transitorios del Acuerdo Gubernamental por el que se determina la Estructura Orgánica de la Secretaría de Finanzas de fecha 28 de Agosto de 2017 publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 105 de fecha 31 de Agosto de 2017; artículos 1, 2, 6 Primer Párrafo y Fracción II número 1, inciso c), 7, 21 Párrafo Primero y Fracciones II y XI, 22 Párrafo Primero y Fracciones XV, XXXIV y XXXVII y 25 Párrafo Primero y Fracción VII, XXVII, XXVIII y XXIX así como Primero y Segundo de los Transitorios, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de fecha 25 de Septiembre de 2017 publicado en el Anexo al Periódico Oficial del Estado No. 124 de fecha 17 de Octubre de 2017, Fe de Erratas publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 125 de fecha 18 de octubre de 2017, y; artículo 3 4 Párrafo Primero y Fracción III, del Código Fiscal del Estado vigente en Tamaulipas.

Sin otro particular le envío cordiales saludos.

Atentamente

LIC. ANGEL BALDEMAR GALVÁN MARTÍNEZ
Director en Servicios al Contribuyente



c.c.p. Archivo.

LIC. ABGM/mbi

PALACIO DE GOBIERNO, PLANTA BAJA
15 Y 16 JUAREZ S/N, ZONA CENTRO, C.P. 87000
CD. VICTORIA TAMAULIPAS
HTTP://WWW.TAMAULIPAS.GOB.MX

SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN EN SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
TEL. 318 81 04.

- c) **¿Cuántos módulos de verificación física se encuentran en operación en la entidad federativa y cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias? La capacidad se da en términos de número de vehículos que pueden atender en el mes para realizar el proceso de colocación de la constancia.**

| Número de Módulos de Verificación | Capacidad Promedio Mensual (Número de Vehículos) |
|-----------------------------------|--|
| Móvil 1 | 2,000 |

- d) **¿Cuántos arcos de lectura se encuentran instalados y cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa?**

| Arcos de Lectura Instalados | Arcos de Lectura En Operación |
|-----------------------------|-------------------------------|
| 7 | 7 |

Capítulo 8

Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana

Descripción del programa:

Fortalecer y garantizar los servicios que se ofrecen a la ciudadanía a través de los Centros de Atención de Llamadas de emergencias 9-1-1, que operan en el estado.

- I. El Objetivo principal, es que la ciudadanía tenga un medio de comunicación y atención eficiente para el reporte de emergencias y denuncia anónima desde cualquier medio de comunicación telefónica (fijo, móvil, teléfonos públicos) se pretende homologar al 100% la operación de los servicios a través de un número único de atención ciudadana para cada uno de estos servicios.
- II. Promover instancias y procedimientos que bajo parámetros de calidad en el servicio reciban las solicitudes de auxilio o denuncia de la población por diversos medios y coordinen la respuesta institucional a las mismas de manera eficiente y efectiva.
- III. Dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos en materia de seguridad y justicia, publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, donde se establece un número único armonizado para la prestación de los servicios de emergencia bajo el indicativo 9-1-1.

8.1 Avance Presupuestario:

| Convenido | Modificado | Pagado | Ejercido | Devengado | Comprometido | Por ejercer |
|--|----------------|----------------|----------|-----------|----------------|-------------|
| Aportación Federal (FASP) | | | | | | |
| \$8,415,916.48 | \$8,415,916.48 | \$5,684,675.50 | \$0.00 | \$0.00 | \$2,712,495.29 | \$18,745.69 |
| Aportación Estatal | | | | | | |
| \$1,600,000.00 | \$1,600,000.00 | \$1,587,944.26 | \$0.00 | \$0.00 | \$11,170.80 | \$884.94 |
| Total del Financiamiento Conjunto | | | | | | |
| \$10,015,916.4 | \$10,015,916.4 | \$7,272,619.76 | \$0.00 | \$0.00 | \$2,723,666.09 | \$19,630.63 |

Nota: Los saldos corresponden al 31 de diciembre de 2017. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

8.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Programa.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

- Curso de capacitación para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.
- Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.

b) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2017 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

| Número de Llamadas de Emergencia recibidas al 9-1-1 en 2017 | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|
| Llamada de Emergencia | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
| Reales | 20,411 | 21,441 | 22,122 | 23,608 | 22,083 | 21,292 | 21,931 | 22,163 | 22,199 | 18,986 | 17,921 | 17,849 | 252,006 |
| Falsas | 207,737 | 193,798 | 214,595 | 192,347 | 207,453 | 186,316 | 189,229 | 174,474 | 160,492 | 158,046 | 147,975 | 135,875 | 2,168,333 |
| TOTAL | 228,148 | 215,239 | 236,717 | 215,955 | 229,536 | 207,608 | 211,160 | 196,637 | 182,691 | 177,032 | 165,896 | 153,724 | 2,420,339 |

c) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2017, ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

| Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2017 | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Llamada de Emergencia | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
| Reales | 61:55 | 55:47 | 52:07 | 52:23 | 51:36 | 46:01 | 53:09 | 56:43 | 58:07 | 67:27 | 60:58 | 59:29 | 56:19 |

d) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2017? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

| Incidente de Emergencia | Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1 en 2017 |
|-----------------------------------|--|
| 1. Tipo 40407 | 22,343 |
| 2. Tipo 30902 | 19,740 |
| 3. Tipo 30907 | 17,713 |
| 4. Tipo 30401 | 13,941 |
| 5. Tipo 20110 | 13,716 |
| 6. Otros Tipos de Llamadas | 164,554 |
| TOTAL | 252,006 |

e) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2017 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

| Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2017 | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|
| Llamada de Emergencia | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
| Reales | 551 | 562 | 573 | 552 | 596 | 580 | 568 | 563 | 772 | 638 | 570 | 437 | 6,962 |
| Falsas o Improcedentes | 8,098 | 6,959 | 9,059 | 9,497 | 9,773 | 10,493 | 10,293 | 9,555 | 7,952 | 7,936 | 6,514 | 7,070 | 103,145 |
| TOTAL | 8,649 | 7,521 | 9,632 | 10,049 | 10,369 | 11,019 | 10,861 | 10,118 | 8,724 | 8,574 | 7,084 | 7,570 | 110,107 |

f) ¿Cuáles fueron las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089?

Durante el 2017 se participó en diferentes eventos y actividades con el fin de promover y dar a conocer el nuevo número armonizado de emergencias 9-1-1 y 089 para su uso correcto:

- Se participó en un campamento de verano con una afluencia superior a 2 mil personas, se realizaron entrevistas en medios de comunicación como fue radio y televisión con este mismo fin.
- Se instaló un stand de información en el “Foro Tamaulipas Emprende 2017” con afluencia mayor a 5 mil personas.
- Se instaló durante la feria regional Tamaulipas un stand de información lúdica para toda la familia compartiendo con ellos productos de difusión y dejando mensajes de sensibilización del buen uso de la línea de emergencia, cabe destacar el impacto de esta actividad ya que el promedio total de afluencia a las instalaciones de la feria fue de 470,000 personas.

8.3 Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuántas llamadas de emergencia 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes? Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2016.

La fecha de inicio de operación de la línea 9-1-1 fue el día 9 de enero de 2017.

| Llamada de emergencia | Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1 |
|------------------------|---|
| Reales | |
| Falsas o improcedentes | |
| Total | |

b) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos. Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2016.

- c) **¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.** Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2016.

| Tipo de llamada | Número de Llamadas de Emergencias 9-1-1 |
|----------------------------|---|
| 1. Tipo "A" | |
| 2. Tipo "B" | |
| 3. Tipo "C" | |
| 4. Tipo "D" | |
| 5. Tipo "E" | |
| 6. Otros tipos de llamadas | |
| Total | |

- d) **¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se han recibido en el periodo 2012 a 2016 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?**

| Denuncia Anónima | Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 de 2012 a 2016 | | | | | |
|------------------------|---|------|------|---------|---------|---------|
| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Total |
| Reales | * | * | * | 6,299 | 7,203 | 13,502 |
| Falsas o improcedentes | * | * | * | 105,570 | 110,751 | 216,321 |
| Total | - | - | - | 111,869 | 117,954 | 229,823 |

*En el oficio C-4/0426/2018 de justificación, la dependencia reporta que los datos del 2012 al 2014 se tenían almacenados en un servidor el cual se puso a disposición de un proveedor de servicios, que fue contratado para la instalación de un nuevo software, que nunca entró en funcionamiento, perdiéndose dicha información.

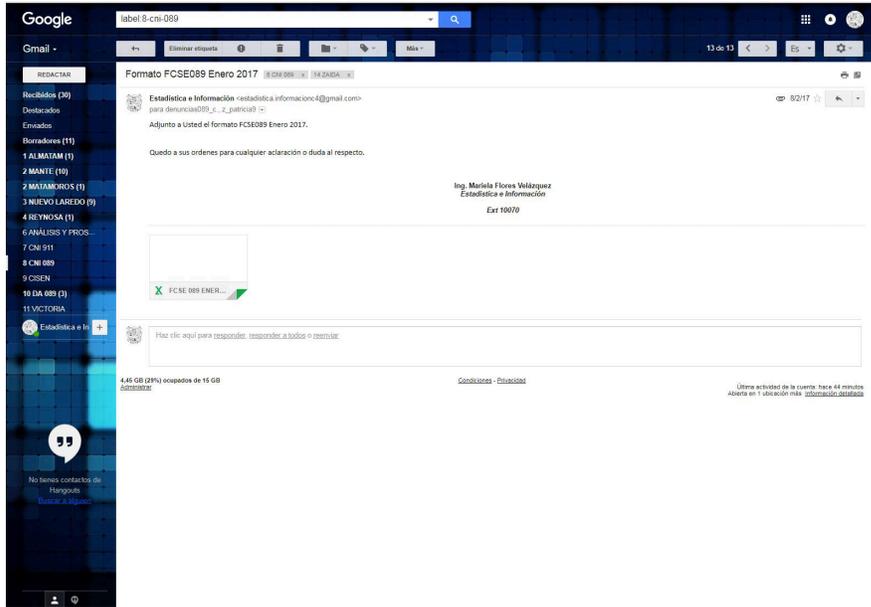
Las siguientes respuestas e imágenes las mandó la Dependencia como evidencia debido a la siguiente observación por parte del Secretariado: "La entidad federativa no dió cumplimiento a lo establecido en el Anexo del Convenio FASP, del programa:

- a) **Permitir el acceso a las bases de datos de la información generada en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de la entidad federativa; a través del Sistema de Gestión de la Información en el medio de conectividad que establezca el SESNSP.**

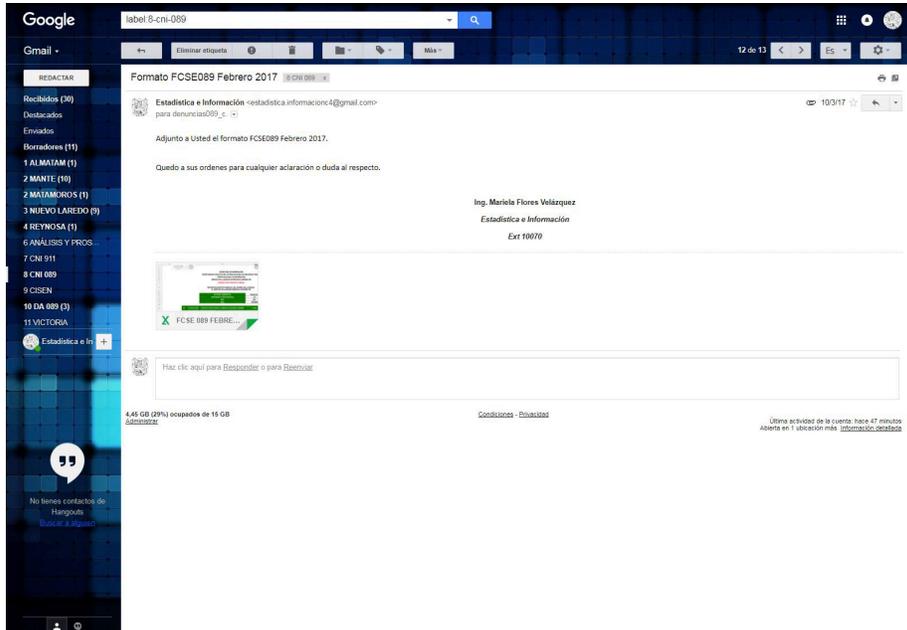
Se informa que actualmente dicho proyecto, a nivel nacional, se encuentra en proceso de implementación de la conectividad con el SESNSP, por nuestra parte se ha entendido en tiempo y forma a los requerimientos de información de tipo técnico que se nos han hecho hasta la fecha del presente.

b) Envío de la estadística generada cada mes del Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089.”

Enero 2017



Febrero 2017



Marzo 2017

Google label:8-cni-089

Gmail - 11 de 13

Formato FCSE089 Marzo 2017

Estadística e Información <estadistica.informacion4@gmail.com>
para denuncias089_c

Adjunto a Usted el formato FCSE089 Marzo 2017.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

FCSE 089 MARZ...

Haz clic aquí para Responder o para Reenviar

4.46 GB (29%) ocupados de 15 GB

Última actividad de la cuenta: hace 49 minutos

Abril 2017

Google label:8-cni-089

Gmail - 10 de 13

Formato FCSE089 Abril 2017

Estadística e Información <estadistica.informacion4@gmail.com>
para denuncias089_c

Adjunto a Usted el formato FCSE089 Abril 2017.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

Estadística e Información
Ext 10070

FCSE 089 ABRIL...

Haz clic aquí para Responder o para Reenviar

4.46 GB (29%) ocupados de 15 GB

Última actividad de la cuenta: hace 51 minutos

Mayo 2017

Google
label: 8-cni-089

Gmail - 9 de 13

Formato FCSE089 Mayo 2017

Estadística e Información <estadistica.informacion4@gmail.com>
para denunciad089_c... (oculto)

Adjunto a Usted el formato FCSE089 Abril 2017.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

Estadística e Información
Ext 10070

FCSE 089 MAYO...

Haz clic aquí para Responder o para Reenviar.

4.45 GB (29%) ocupados de 15 GB
Administrar

Última actividad de la cuenta hace 1 minuto
Abierta en 1 ubicación más [Información de ubicación](#)

Junio 2017

Google
label: 8-cni-089

Gmail - 8 de 13

Formato FCSE089 Junio 2017

Estadística e Información <estadistica.informacion4@gmail.com>
para denunciad089_c... (oculto)

Adjunto a Usted el formato FCSE089 Junio 2017.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

FCSE 089 JUNIO...

Haz clic aquí para Responder o para Reenviar.

4.45 GB (29%) ocupados de 15 GB
Administrar

Última actividad de la cuenta hace 1 minuto
Abierta en 1 ubicación más [Información de ubicación](#)

Julio 2017

Google label:8.cni-089

Gmail - 7 de 13

REDACTAR

Formato FCSE089 Julio 2017 [8.cni-089]

Estadística e Información <estadistica.informacion@4@gmail.com>
para denunciad089_e_bcc:alberto <>

Adjunto a Usted el formato FCSE089 Julio 2017.

Quedo a sus ordenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

FCSE 089 JULIO

Haz clic aquí para Responder o para Reenviar

4.46 GB (29%) ocupados de 15 GB

Última actividad de la cuenta: hace 3 minutos

Abierta en 1 ubicación más

Agosto 2017

Google label:8.cni-089

Gmail - 6 de 13

REDACTAR

Formato FCSE089 Agosto 2017 [8.cni-089]

Estadística e Información <estadistica.informacion@4@gmail.com>
para denunciad089_e_bcc:alberto <>

Adjunto a Usted el formato FCSE089 Agosto 2017.

Quedo a sus ordenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

Estadística e Información
Ext 10070

FCSE 089 AGOS...

Haz clic aquí para Responder o para Reenviar

4.46 GB (29%) ocupados de 15 GB

Última actividad de la cuenta: hace 3 minutos

Abierta en 1 ubicación más

Septiembre 2017

Google
label:8-cni-089

5 de 13

REDACTAR

Recibidos (30)
Destacados
Enviados
Borradores (11)
1 ALMATAM (1)
2 MANTE (10)
2 MATAMOROS (1)
3 NUEVO LAREDO (9)
4 REYNOSA (1)
6 ANÁLISIS Y PROS...
7 CNI 911
8 CNI 089
9 CISEN
10 DA 089 (3)
11 VICTORIA

Estadística e In +

No tienes contactos de Hangouts
[Buscar a alguien](#)

Formato FCSE089 Septiembre 2017 8 CNI 089 x

Estadística e Información <estadistica.informacion4@gmail.com>
para denuncia089_c_bcc: alberto

5/10/17

Adjunto a Usted el formato FCSE089 Septiembre 2017.

Quedo a sus ordenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

Estadística e Información
Ext 10070

FCSE 089 SEPTI...

Haz clic aquí para [Responder](#) o para [Reenviar](#)

4.45 GB (29%) ocupados de 15 GB
[Administrar](#)

[Condiciones](#) - [Privacidad](#)

Última actividad de la cuenta: hace 3 minutos
Abierta en 1 ubicación más [Información detallada](#)

Octubre 2017

Google
label:8-cni-089

4 de 13

REDACTAR

Recibidos (30)
Destacados
Enviados
Borradores (11)
1 ALMATAM (1)
2 MANTE (10)
2 MATAMOROS (1)
3 NUEVO LAREDO (9)
4 REYNOSA (1)
6 ANÁLISIS Y PROS...
7 CNI 911
8 CNI 089
9 CISEN
10 DA 089 (3)
11 VICTORIA

Estadística e In +

No tienes contactos de Hangouts
[Buscar a alguien](#)

Formato FCSE089 Octubre 2017 8 CNI 089 x

Estadística e Información <estadistica.informacion4@gmail.com>
para denuncia089_c_bcc:

6/11/17

Adjunto a Usted el formato FCSE089 Octubre 2017.

Quedo a sus ordenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

FCSE 089 OCTU...

Haz clic aquí para [Responder](#) o para [Reenviar](#)

4.45 GB (29%) ocupados de 15 GB
[Administrar](#)

[Condiciones](#) - [Privacidad](#)

Última actividad de la cuenta: hace 4 minutos
Abierta en 1 ubicación más [Información detallada](#)

Noviembre 2017

Diciembre 2017

Capítulo 9

Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Sección 1

Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Descripción del programa:

Remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP, un oficio asignado al Procurador y/o Fiscal General de la Entidad, dirigido al responsable federal del Subprograma, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

9.1.1 Avance Presupuestario:

| Convenido | Modificado | Pagado | Ejercido | Devengado | Comprometido | Por ejercer |
|--|-----------------|-----------------|----------|-----------|----------------|-------------|
| Aportación Federal (FASP) | | | | | | |
| \$24,842,545.40 | \$24,842,545.40 | \$22,292,299.89 | \$0.00 | \$0.00 | \$2,537,283.36 | \$12,962.15 |
| Aportación Estatal | | | | | | |
| \$7,552,817.30 | \$7,552,817.30 | \$7,337,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$215,816.80 | \$0.50 |
| Total del Financiamiento Conjunto | | | | | | |
| \$32,395,362.70 | \$32,395,362.70 | \$29,629,299.89 | \$0.00 | \$0.00 | \$2,753,100.16 | \$12,962.65 |

Nota: Los saldos corresponden al 31 de diciembre de 2017. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

9.1.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

- Las principales acciones implementadas por medio del recurso de financiamiento en conjunto con esta Coordinación Estatal Antisecuestro, fue brindar a la población una atención inmediata mediante la adquisición de una serie de equipo táctico, operativo y tecnológico de última generación, con el cual se facilitan la búsqueda y localización de los probables responsables, aportando mayor información para la realizar productos de inteligencia, así como también brindar una respuesta pronta y expedita al suscitarse algún evento secuestro.
- Se equipó al personal operativo con las herramientas necesarias fundamentarles para que puedan cumplir con las funciones de su puesto tanto de armamento como de protección personal, como lo son botas, pantalones, camisolas y fornituras y unidades blindadas.
- Por otra parte, a través del FASP 2017 se ha logrado la capacitación de diverso personal de las Unidades Antisecuestro en el estado, esto a través del curso denominado PIC (Programa Integral de Capacitación) el cual brinda la Coordinación Nacional Antisecuestro, es por ello, que gracias al trabajo en conjunto del Estado y la federación se atiende de una manera más eficaz y se tiene mayor cobertura en lo largo y ancho del estado de Tamaulipas en cuanto hace al delito de secuestro y extorsión.

El Gobierno del estado a través de la Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas refrenda su compromiso en no dar un paso atrás para combatir a quienes afecten gravemente el orden social y el patrimonio de los tamaulipecos, aplicando sanciones privativas de la libertad y lograr que ninguna conducta ilícita quede impune.

b) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante año 2017 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

| Casos Atendidos por las UECS en 2017 | Víctimas Asociadas a los Casos en 2017 |
|--------------------------------------|--|
| 140 | 199 |

c) De los casos atendidos por las UECS en el año 2017 ¿Cuántas personas fueron detenidas, cuántas se encuentran en investigación inicial, cuántas se encuentran en juicio y cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria?

| Número de Imputados en 2017 | | | |
|-----------------------------|--------------------------|-----------|----------------------------|
| Detenidos | En Investigación Inicial | En Juicio | Con Sentencia Condenatoria |
| 50 | 18 | 32 | 9 |

9.13 Avance General del Subprograma:

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

a) ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas cuenta con un órgano desconcentrado encargado de dirigir y supervisar la debida integración y determinación de las Investigaciones relacionadas con los delitos en materia de secuestro que se llevan a cabo en las Unidades y Agencias Especializadas en la Materia; coordinando las acciones operativas para liberación de las víctimas cuidando la integración física de la misma, otorgando el asesoramiento de manejo de crisis y negociación, Protección y Apoyo jurídico, psicológico y social, en caso de ser necesario para familiares o testigos, respetando en todo momento los derechos humanos, tanto de los imputados como de las mismas víctimas; creando proyectos administrativos, jurídicos, tácticos y operativos que orienten y faciliten la investigación, persecución y esclarecimiento de los delitos que en materia corresponda y así lograr la reducción paulatina de los índices delictivos de secuestro.

Dicho órgano es la Coordinación Estatal Antisecuestro el cual para su buen funcionamiento cuenta con la siguiente estructura:

- I. El Coordinador Estatal Antisecuestro;
- II. El Secretario Técnico;
- III. El Director de Manejo de Crisis y Negociación;
 - a) El jefe del Departamento de Supervisión y Apoyo.
- IV. El Director de Operación;
 - a) El jefe del Departamento de Análisis e Investigación Táctica y Técnico-Científica; y,
 - b) El jefe del Departamento de Reacción.
- V. El Director de Atención a Víctimas;
 - a) Los Abogados Victímales
- VI. El Director de Ministerios Públicos;
 - a) Los Agentes del Ministerio Público Auxiliares;
 - b) El Coordinador de Servicios Periciales; y,
 - c) Los Agentes del Ministerio Público Especializados
- VII. El Director de Administración, Capacitación y Evaluación;
 - a) El jefe de Departamento de Administración; y,
 - b) El jefe del Departamento de Capacitación y Evaluación.

Teniendo presencia a través de Unidades Regionales, mismas que cuentan con sus respectivos Peritos, Ministerios Públicos y Policías, las cuales se encuentran en los siguientes municipios: Reynosa, Matamoros, Victoria y Zona Sur.

b) Señalar con una "X" si la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro cuenta con:

| Conformación de UECS | Si | No |
|--|----|----|
| b.1) Agentes del Ministerio Público | X | |
| b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitado (PIC) | X | |
| b.3) Policías | X | |
| b.4) Policías Capacitados (PIC) | X | |
| b.5) Peritos | X | |
| b.6) Peritos Capacitados (PIC) | X | |

c) Señalar con una "X" si la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro cuenta con área de atención a víctimas con:

| UECS con Área de Atención a Víctimas | Si | No |
|--------------------------------------|----|----|
| c.1) Atención Médica | | X |
| c.2) Asesores en Psicología | X | |
| c.3) Asesores Jurídicos | X | |

d) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante el periodo 2012 a 2016 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

| Indicador | Número de Casos Atendidos por UECS y Víctimas Asociadas | | | | |
|--------------------------------|---|------|------|------|------|
| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
| Casos Atendidos por las UECS | 123 | 196 | 262 | 231 | 156 |
| Víctimas Asociadas a los Casos | 113 | 196 | 566 | 329 | 237 |

e) De los casos atendidos por las UECS en el periodo de 2012 a 2016 ¿Cuántas personas fueron detenidas, ¿cuántas se encuentran en investigación inicial, ¿cuántas se encuentran en juicio y cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria?

| Número de Imputados de 2012 a 2016 | | | |
|------------------------------------|--------------------------|----------------------|----------------------------|
| Detenidos | En Investigación Inicial | Vinculados a Proceso | Con Sentencia Condenatoria |
| 492* | 0 | 6 | 105 |

*En el estado de Tamaulipas, el Nuevo Sistema de Justicia Penal, entró en vigor en el mes de junio de 2016, por lo que la cantidad de 492 detenidos es a partir del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2016, señalando que en el Período de junio a diciembre de 2016 se cuenta con registro de personas 0 en Investigación Inicial (complementarias) y 6 personas Vinculadas a Proceso.

Capítulo 9

Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Sección 2

Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética

Descripción del programa:

Atender las actividades o conductas ilícitas en materia de ciberseguridad a nivel Estatal, en virtud que en la entidad federativa se cometen actualmente gran parte de los delitos utilizan para su comisión medios tecnológicos o electrónicos a través de la red pública de internet, con la finalidad de tomar la delantera en el combate a los delitos cibernéticos se establecerán campañas de prevención en base al marco jurídico.

Adelantar y atender a la ciudadanía de la entidad federativa en materia de delitos cibernéticos, mediante la realización de acciones de prevención y apoyo a las denuncias reportadas anónimamente, así como en la colaboración para la integración de carpetas de investigación y su debida gestión a las áreas de investigación y/o detención que correspondan.

9.2.1 Avance Presupuestario:

| Convenido | Modificado | Pagado | Ejercido | Devengado | Comprometido | Por ejercer |
|-----------------------------------|------------|--------|----------|-----------|--------------|-------------|
| Aportación Federal (FASP) | | | | | | |
| - | - | - | - | - | - | - |
| Aportación Estatal | | | | | | |
| - | - | - | - | - | - | - |
| Total del Financiamiento Conjunto | | | | | | |
| - | - | - | - | - | - | - |

Nota: Los saldos corresponden al 31 de diciembre de 2017. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

9.2.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

NO SE LE ASIGNARON RECURSOS ECONÓMICOS PARA ESTE EJERCICIO.

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones para la implementación del Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?**
Derivado de la situación de la Entidad, de no contar con la Unidad, la proyección inicial para sentar las bases de la Unidad, únicamente se enfocó en la selección y capacitación de los elementos con el perfil requerido, del que resultaron 8 prospectos, quienes fueron instruidos en el Curso de Especialización para Integrantes de las Unidades de Policía Cibernética (Nivel 0).
- b) **¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2017?**

| Número de Reportes | | | | | | | | | | | | |
|--------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
| NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 3 | 6 | 6 | 1 | 0 | 16 |

16 reportes ciudadanos relacionados con delitos de índole cibernético, registrados a partir del de agosto, fecha en que comenzó a operar la Unidad.

- c) **¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante año 2017?**

| Número de Acciones | | | | | | | | | | | | |
|--------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
| NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Ninguna. A falta de equipamiento y al corto período de operación de la Unidad, no se han diseñado y efectuado acciones de prevención.

9.2.3 Avance General del Subprograma:

NO SE LE ASIGNARON RECURSOS ECONÓMICOS PARA ESTE EJERCICIO.

- a) **¿La entidad federativa cuenta con UPC? En caso negativo señalar si tiene alguna área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.**

Sí. Inició operatividad durante el octavo mes del año.

- b) **¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC? Señalar la plantilla del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.**

- 1 un director de Unidad
- 7 elementos operativos

- c) **¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético han sido recibidos por las UPC o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa desde su puesta en operación?**

| Número de reportes | |
|--------------------|-------|
| 2017 | Total |
| 16 | 16 |

Observación: la Unidad dio inicio en este año.

- d) **¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?**

| Número de acciones | |
|--------------------|-------|
| 2017 | Total |
| 0 | 0 |

Observación: no se han desarrollado acciones preventivas, debido al corto período de operatividad que tiene la Unidad.

Capítulo 10

Programa de Especialización de las
Instancias Responsables de la Búsqueda de
Personas

Descripción del programa:

Fortalecer la logística para el desarrollo de actividades de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

10.1 Avance Presupuestario:

| Convenido | Modificado | Pagado | Ejercido | Devengado | Comprometido | Por ejercer |
|-----------------------------------|----------------|----------------|----------|-----------|--------------|--------------|
| Aportación Federal (FASP) | | | | | | |
| \$3,498,975.40 | \$3,498,975.40 | \$2,296,565.68 | \$0.00 | \$0.00 | \$999,673.28 | \$202,736.44 |
| Aportación Estatal | | | | | | |
| \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Total del Financiamiento Conjunto | | | | | | |
| \$3,498,975.40 | \$3,498,975.40 | \$2,296,565.68 | \$0.00 | \$0.00 | \$999,673.28 | \$202,736.44 |

Nota: Los saldos corresponden al 31 de diciembre de 2017. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

10.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Adquisición de equipamiento, a efecto de dotar a la Fiscalía Especializada en Atención de Personas No Localizadas o Privadas de su Libertad, de herramientas básicas de trabajo para la búsqueda, localización e investigación del paradero de personas desaparecidas.

Toda vez que el recurso autorizado del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal "FASP", para el Programa con Prioridad Nacional "Especialización de las Instancias Reprobables de la Búsqueda de Personas", en el Estado de Tamaulipas, se destinó para la adquisición de 10 computadoras de escritorio, 10 multifuncionales, 1 Radar de penetración o geo radar, 10 impresoras y 1 cámara de pozo profundo.

Equipamiento del cual solo se han recibido 2 geo radares, resaltando que, si bien es cierto que se tenía contemplado la adquisición de 1 geo radar, también lo es que, con el presupuesto destinado para este, se pudieron comprar 2, los cuales ya se encuentran en esta Fiscalía.

Así mismo y pese a diversos requerimientos a la Dirección General de Administración de la Procuraduría General de Justicia del Estado, sobre el equipamiento faltante, nos informa que ya realizaron las solicitudes de compra y las mismas fueron autorizadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, sin embargo, hasta la fecha no se cuenta con la totalidad del equipo.

Aunado a lo anterior nos encontramos en desarrollo y proceso de las metas y compromisos adquiridos, contando con los siguientes avances:

- Meta: La creación de mecanismos de reacción inmediata para la búsqueda de menores y adultos de desaparición reciente.
Con lo cual se pretende atender de manera inmediata las desapariciones recientes, a fin de ser entregadas y/o reincorporadas a su núcleo familiar; mediante despliegue de personal especializado y equipamiento, que conformara la Unidad de Reacción Inmediata con sede en Ciudad Victoria.

Se cuenta con un 30% de avance, toda vez que falta adquirir el equipo necesario para la creación de la unidad de Reacción Inmediata, como lo son vehículos, camionetas, cuatrimoto, equipo de cómputo, radiocomunicación y de seguridad para el personal operativo. Sin embargo, ya se realizaron las propuestas y gestiones ante la Dirección General de Administración de esta dependencia.

Resaltando que para esta meta el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal no aportó recurso.

- Meta: Fortalecimiento de programas específicos como el de Pre-Alerta-Amber Tamaulipas para el caso de niñas, niños y adolescentes.

Promover acciones en conjunto entre Autoridades Estatales y Municipales, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, sector empresarial y otros sectores involucrados desde el ámbito de sus respectivas competencias, para obtener una difusión rápida e inmediata a las Pre Alertas Amber, obteniendo así una herramienta eficaz que contribuya en la búsqueda, localización y recuperación de niños, niñas y adolescentes que se encontraron en riesgo inminente de sufrir daño grave a su integridad personal, por motivos de ausencia, desaparición, extravío, privación ilegal de la libertad, no localización o cualquier circunstancia donde se presumió la comisión de algún ilícito. Prevalciendo el principio del interés superior de la niñez.

Existe un avance del 15%, en virtud de que ya se creó el Boletín de Alerta Amber Tamaulipas, sin embargo, este proyecto esta concatenado con la creación de la unidad de reacción inmediata.

Teniendo como resultados del 01 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, los siguientes:

| Tipo de alerta | Activadas | Resultados |
|---------------------------|-----------|--|
| Alerta Amber Nacional | 4 | 4 menores localizados con vida |
| Alerta Amber Regional | 12 | 9 menores localizados con vida, 1 sin vida y 2 no localizados |
| Pre Alerta Amber Nacional | 3 | 3 menores localizados con vida |
| Pre Alerta Amber Regional | 2 | 1 menor localizados con vida y 1 no localizado |
| Total | 21 | 17 menores localizados con vida, 1 sin vida y 3 sin localizar |

- Meta: Perfeccionar los boletines de búsqueda, su difusión en todas las dependencias de gobierno y la ciudadanía mediante el uso de la tecnología.

Para que sea una herramienta más de búsqueda y localización de personas desaparecidas. Toda vez que se pretende mediante el uso de la tecnología perfeccionar el boletín de búsqueda, para que contenga información precisa en cuanto a la media filiación y fotografías legibles de las personas no localizadas o desaparecidas; el cual tendrá difusión en lugares públicos de fácil acceso a la ciudadanía, en la página web de la institución, así como en medios impresos y tecnológicos.

Y de esta manera llegue la información a toda la ciudadanía en general, a fin de sensibilizar y concientizar a la sociedad en general, para que contribuyan en la búsqueda y localización de las personas no localizadas o desaparecidas.

En este proyecto contamos con un 85% de avance, toda vez que primeramente se definió el diseño y contenido del boletín, tomando en consideración el manual de identidad del Gobierno del Estado de Tamaulipas, así mismo fue elaborado por personal de la Dirección de Informática de la Procuraduría General de Justicia del Estado, y actualmente el Boletín ya está en uso, sin embargo para la difusión en la página web de la Institución y medios tecnológicos se requiere obtener consentimiento informado por parte de las víctimas, por lo cual se están realizando reuniones con víctimas para tales efectos.

- Meta: Facilitar la denuncia mediante jornadas de acercamiento a las poblaciones más alejadas.

Se han realizado 61 reuniones con diferentes colectivos y víctimas, con lo cual se ha logrado que los ofendidos retomen confianza en esta institución y esto ha permeado en todas las áreas que conforman esta unidad administrativa, se ha incrementado la denuncia en las Unidades de Investigación Especializada en Atención a Personas no Localizadas o Privadas de su libertad por hechos acontecidos en años anteriores, teniendo registro de 579 denuncias de hechos del pasado en lo que va del año. También se ha incrementado la donación de muestras biológicas de familiares de personas desaparecidas para la elaboración de perfiles de ADN por la confianza que se ha generado, incluso en la jornada de toma de muestras de ADN que se llevó a cabo en el mes de mayo de la presente anualidad, en 8 diferentes sedes de la entidad y en coordinación con Procuraduría General de la República y Policía Científica, se recabaron 1,163 muestras que eventualmente serán incluidas en el banco de datos de ADN conformado por el área de Servicios Periciales de esta institución.

Cabe destacar que, como resultado del fortalecimiento de dicho banco de datos, hasta el momento se tiene 92 coincidencias positivas de cadáveres no identificados.

- Meta: Incrementar la plantilla del personal con la finalidad de abatir el rezago con personal dedicado en forma exclusiva a esta tarea y Agentes del Ministerio Público que se ocupen de la dirección de investigaciones de acuerdo con el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, ambos en busca de la verdad, con actuaciones dentro de los protocolos internacionales.

El rezago se tiene en la integración de las averiguaciones previas y carpetas de investigación, ya que están incompletas y sin datos exactos respecto de las características físicas, médicas, socioeconómicas, así como de las circunstancias en las que aconteció el hecho denunciado, no cuentan con testigos, dictámenes de ADN y diligencias idóneas para poder conformar el contexto en el que se suscitaron los hechos.

Con la información suficiente se permitirá realizar búsquedas de personas, mediante mecanismos que actualmente existen a través de los tres niveles de gobierno en materia de intercambio de información y también se podrá establecer la identidad de los perpetradores del hecho para su persecución, lo anterior se observó a raíz de la revisión de los expedientes llevada a cabo por esta fiscalía, durante este primer año de gestión.

Tener expedientes con toda esa información permitirá elaborar bases de datos precisas respecto del número de personas desaparecidas, lugares de desaparición, modos de ejecución, grupos delictivos, etcétera, y esto a su vez permitirá estar en condiciones de cumplir con las obligaciones que impone la Ley General de Desaparición Forzada recientemente publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Sin embargo, esta meta tiene avances limitados, porque aún no se ha incrementado la plantilla de personal específicamente en cuanto a Agentes del Ministerio Público y Policías Investigadores, pese a que existe convocatoria abierta para la contratación de personal. En virtud de que las contrataciones resultan casi nulas, por qué los aspirantes generalmente no aprueban los exámenes de control de confianza.

Cabe destacar que el incumplimiento de esta meta necesariamente repercute en el cumplimiento del resto de las metas porque para todas ellas se necesita personal ministerial con estos perfiles.

- Meta: Garantizar el cumplimiento de las obligaciones en la protección de los derechos humanos en términos de la Construcción y los Tratados Internacionales, dando seguridad y certeza jurídica mediante la documentación de las acciones con videograbaciones.

Por parte de la Dirección para la Implementación de la Reforma Penal de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se han recibido 3 cámaras de video y 2 cámaras fotográficas, con las que se están documentando las diligencias, esto solamente en el municipio de Ciudad Victoria.

Se pretende que dichas herramientas tecnológicas se proporcionen a cada Agente del Ministerio Público que realice actos de investigación en esta unidad administrativa, a fin de documentar y respaldar las diligencias, de generar certeza en los procedimientos de la investigación y que puedan ser observados por las víctimas cuando no se encuentren presentes en las mismas y también que puedan ser objeto de supervisión por parte del superior jerárquico, los órganos de control interno, órganos jurisdiccionales o la defensa, de ser el caso.

Con estas prácticas indiscutiblemente se salvaguarden derechos humanos fundamentales como el derecho a la información, a la verdad y al debido proceso, entre otros.

Cabe destacar que para esta meta el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal no aportó recurso alguno.

- Meta: La práctica de operativos dirigidos con análisis de inteligencia, mapas georreferenciados, polígonos de búsqueda, etc.

La finalidad de esta meta, es que cada operativo que se realice sea exitoso, es decir, que se cumplan los objetivos para los que fue planeado, ya sea para localizar objetos, personas, lugares, restos óseos, cadáveres o cualquier indicio que haya motivado la diligencia.

Para el cumplimiento de esta meta se necesita información, y derivado de que los expedientes no tienen información (rezago), se hizo necesaria la coordinación con autoridades de los 3 órdenes de gobierno, esencialmente con la Procuraduría General de la República, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia

Organizada y Policía Federal. Actualmente se han llevado a cabo diversos operativos conjuntos que han generado resultados positivos para la localización de personas.

- **Meta:** Resultados oportunos en los operativos de búsqueda en campo que se practiquen en forma segura tanto del personal del Ministerio Público como de las víctimas, mediante el uso de cámaras, radios, escáner, geo-localizadores, drones, vehículos todo terreno, vehículos compactos para traslados de víctimas, notificaciones, difusión, etc. Este proyecto se encuentra intrínsecamente relacionado con la meta anterior, toda vez que derivado de la información proporcionada por la Federación se han tenido operativos exitosos y para poder llevarlos a cabo con mayor frecuencia y seguridad se requieren los bienes materiales mencionados en líneas anteriores, en este sentido, el Fondo de Aportación para la Seguridad Pública autorizó 1 geo-radar, 10 computadoras de escritorio, 10 multifuncionales, 10 impresoras y 1 cámara de pozo profundo, de los cuales solo se ha entregado los geo-radares, informando la Dirección General de Administración de la Procuraduría General de Justicia del Estado, que respecto al equipo faltante ya se realizaron las compras, solo se está en espera de que los proveedores realicen la entrega.

b) ¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2017 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

| Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2017 | |
|---|-------------------------------------|
| Casos | Carpetas de Investigación Iniciadas |
| 2,126 | 2,040 |

Existiendo una diferencia de 86 casos, mismos que fueron atendidos mediante el programa de búsqueda inmediata, localizando a la totalidad de las víctimas.

c) ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas durante el año 2017?

Se han realizado captura de 705 registros durante el 2017, en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas, a través de la aplicación (SUIIEP) Sistema Único de Intercambio de Información entre Procuradurías, dependiente del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia.

d) ¿Cuántas personas han sido localizadas durante el año 2017?

Se han localizado 921 personas.

10.3 Avance General del Subprograma:

a) ¿La entidad federativa cuenta con Unidades Especializadas de Búsquedas de Personas?

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, si cuenta con Unidades de Investigación Especializadas en Atención a Personas No Localizadas o Privadas de su Libertad, en Cd. Victoria, Tampico, Matamoros, Reynosa, Nuevo Laredo, teniendo una Unidad por cada región.

b) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?

| Desaparecidas | No Localizadas |
|---------------|----------------|
| 2,412 | 5,648 |

Hasta el 31 de diciembre de 2016, el registro es de 6,288 personas. En el año 2017 se tuvo conocimiento de 2,693 personas no localizadas o desaparecidas, localizando 921 personas, al realizar la resta quedan 1,772 que son las personas que están si localizar. Así como al hacer la suma del registro de los años anteriores (6,288) con el registro de personas sin localización del 2017 (1,772) dan un total de 8,060 personas que no cuentan con registro de localización.

Es importante señalar que se implementó el programa de revisión y actualización y depuración de base de datos, programa que actualmente se encuentra en proceso, ya que se detectó duplicidad de registros, no está actualizada la información, el estatus de la víctima no es correcto, así como una serie de inconsistencias y errores en las mismas.

Lo anterior derivado de la creación del Registro Estatal de Personas Desaparecidas, el cual es una de las prioridades del Gobernador del Estado, quedando plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo. Por lo que esta Unidad Administrativa ha gestionado los recursos necesarios para la contratación de analistas capacitados, quienes mediante el uso de equipo actualizado depurarán los registros actuales y realizarán el Registro Estatal; lo que permitirá entre otras cosas tener una incidencia exacta de las personas desaparecidas.

Apartado IV

Conclusiones generales

Sección 1

Principales hallazgos

Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

a) Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Se ejecutó el Proyecto para abatir la incidencia de las violencias fortaleciendo la participación ciudadana y el uso de medios alternativos para la resolución de conflictos, con el cual se pretende fortalecer la participación ciudadana y el uso de los medios alternativos para la resolución de conflictos, siendo los principales logros la impartición de 16 talleres, donde asistieron 140 personas, en los cuales se realizaron acciones para la sensibilización para el uso de los medios alternativos de rotulación de conflictos. Se atendió a 1,152 personas en donde se dieron servicios de mediación en la resolución de problemas con medios alternativos. Así mismo, se realizaron diversas adquisiciones de bienes, para el mejoramiento de la infraestructura.

Se conformaron comités de mediación y se llevaron a cabo actividades que fomentan a cohesión social, el servicio profesional incluyó la colaboración de especialistas en mediación comunitaria dentro de los Centros de Bienestar que se encuentran funcionando en el Estado de Tamaulipas, se impartieron talleres a redes ciudadanas en mediación comunitaria creando en la sociedad una mentalidad de responsabilidad y cooperación con las autoridades generando condiciones más óptimas para el desarrollo de las personas.

Con fecha del 14 de septiembre de 2017 fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas la Ley para la Prevención y Atención Socioeconómica de las Violencias del Estado de Tamaulipas, la cual fue expedida mediante decreto LXIII-2355 de fecha 13 de septiembre del mismo año. Lo anterior dentro de las acciones emprendidas para la alineación del marco normativo estatal en materia de prevención. Se capacitó a personal del Centro en dos modalidades (en línea y presencial) donde se logró convenir la capacitación de 61 servidores públicos, de los cuales se alcanzaron 28.

El Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) cuenta con una plantilla de 80 servidores públicos adscritos a la Subsecretaría de Derechos Humanos y Atención Social de las Violencias; a nivel general, se está llevando a cabo la capacitación de personal activo en materia de prevención del delito con recursos del financiamiento conjunto, sin embargo, a partir del cambio de administración el personal que ha recibido capacitación en años anteriores ha sufrido bajas aspecto que ha afectado a la institución en ese aspecto. Sobre acciones implementadas a partir del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social, estas no han sido ejecutadas toda vez que la entidad afirma no disponer de dicho modelo.

Resumen de las acciones principales (ejecutadas o en proceso) con recursos del Fondo:

Mejoramiento de la infraestructura para el desempeño de las funciones del personal que colabora en los programas que se ejecutan en los Centros de bienestar social del Estado de Tamaulipas.

Se prestó atención personalizada a los habitantes de las colonias que conforman los polígonos de atención prioritaria, a través de la colaboración de 24 especialistas en materia de mediación comunitaria en los 12 Centros de Bienestar Social (2 por Centro), lo que ayudó a profesionalizar la atención en los Centros, ayudando en la mediación en la resolución de conflictos o problemas con medios alternativos.

Se realizaron 16 talleres de capacitación en el tema de mediación comunitaria en los diversos polígonos de atención prioritaria del Estado de Tamaulipas. Con la impartición de los talleres y el seguimiento personalizado que llevaron los mediadores asignados en los Centros de Bienestar Social, se estimuló en la sociedad una cultura de legalidad, así como el uso de medios alternativos para resolver conflictos contando con un total de 1,292 personas intervenidas o asistidas.

Se realizó la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas la Ley para la Prevención y Atención Socioeconómica de las Violencias del Estado de Tamaulipas, así como la capacitación de 57 servidores públicos en Diplomado de Prevención de las violencias e incremento de la Seguridad Ciudadana, así como, el curso de Herramientas Metodológicas y Prácticas para la Prevención de la Violencia.

b) Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Se registra que se está en proceso de construcción el Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas; el cual está en la primera fase de su construcción con un avance de 40%. Con lo anterior, las actividades realizadas por el Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas se llevan a cabo en una sede provisional, en un inmueble arrendado, instalado y operando con recursos estatales.

Uno de los principales logros será la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, permitiendo prestar diversos servicios a las mujeres víctimas de algún delito de forma integral, sin importar su edad, situación social, religión o cualquier otra. Una de las principales denuncias presentadas al ministerio público adscrito al CJM fue la de violencia familiar seguido de violencia y lesiones.

Actualmente se han atendido en la sede provisional a 477 personas a partir de agosto de 2017, al corte del presente estudio no se disponen de la firma de convenios con instituciones y la elaboración del decreto de creación del Centro.

Se presentaron 256 denuncias de mujeres ante el ministerio público desde la puesta en operación de la sede provisional del Centro. La plantilla del centro es de 11 servidores públicos de los cuales disponen de capacitación 1 servidor

Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

a) Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

Se realizó la profesionalización de elementos, en donde se presentaron al corte del estudio algunas metas sin concluir derivado del inicio tardío de las acciones de profesionalización, algunas acciones se presentaron en proceso de realización.

En cuanto a la Evaluación de Competencias Básicas Policiales, se encontraban en proceso de realización por lo que no se contaban con resultados de aprobados, siendo proporcionados los datos actualizados a 2018, donde aprobaron 181 elementos, en el caso de evaluaciones del desempeño, se cumplió con la meta convenida de personal de custodio penitenciaria (150) y policías de investigación (31), no se alcanzaron evaluaciones de ministerios públicos (76) y peritos (73).

En cuanto al personal activo del sistema penitenciario se registró al corte del estudio que no se dispuso de información sobre el personal capacitado. Se registraron avances positivos en la evaluación de

competencias básicas para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública) de 2,457 elementos lo cuales fueron aprobados, en cuanto a la Evaluación de Competencias Básicas para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente) se evaluaron a 100 elementos de 382 pertenecientes al estado de fuerza, de los cuales aprobaron 25. Sobre la Evaluación de Competencias Básicas para Personal en Activo del Sistema Penitenciario de un estado de fuerza de 576, se evaluaron a 163 y aprobaron 146 elementos.

En lo que respecta a la Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública), se evaluaron a 2,537 elementos de 2,715 que componen el estado de fuerza, siendo aprobados 2,537. Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente) fueron evaluados 31 elementos y aprobados (31) de 382 que integran el estado de fuerza, mientras que sobre la Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Sistema Penitenciario fueron evaluados 314 de 576 elementos, aprobando 314.

Sobre el número de elementos en activo de las Instituciones de Seguridad Pública que tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño este indicador correspondió al 1,699 Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública) de equivalente al 62% del personal), 11% de los Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente) (31); y 6% del Personal en Activo de Sistema Penitenciario (33).

b) Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza.

Resumen de las acciones principales (ejecutadas o en proceso) con recursos del Fondo:

En cuanto a las Evaluaciones de Nuevo Ingreso se observa que al corte se alcanzaron 1,749; siendo estas aprobadas 356 y pendientes de resultado 251, Sobre las evaluaciones de permanencia se alcanzaron 700 evaluaciones de las 700 convenidas y se encuentran aprobadas 371, pendientes de resultado 11. El resto de las metas se alcanzaron sin variaciones en relación con lo convenido.

De acuerdo con el avance general del programa se ha logrado evaluar al 98% de los Policías Estatales en activo, 100% de los policías de investigación en activo y 96% del personal del sistema penitenciario.

Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

a) Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación

Los principales resultados fueron la adquisición de una póliza de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la Red de Radiocomunicación Tetrapol en el Estado, con el objetivo de mantener garantizado un alto nivel de disponibilidad y funcionalidad de la Red Tetrapol, soportando las necesidades de operatividad de las fuerzas de seguridad pública Estatales y Federales desplegadas en el Estado de Tamaulipas.

El nivel de cobertura que alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2017 fue de 83% en forma territorial y 49% poblacional.

La cobertura territorial correspondió a 83% y la cobertura poblacional fue de 49.3%, al cuarto trimestre la disponibilidad de la red de radiocomunicación correspondió a 97.58%; sobre los sitios de repetición en TDM e IP posee la entidad federativa, corresponden a 13, de los cuales, 12 están operando, siendo el sitio TDM de Nuevo Laredo PF el que se encuentra fuera de operación actualmente.

b) Subprograma de Sistemas de Videovigilancia

Las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017 fueron el Transporte de datos y Pólizas de mantenimiento. Actualmente la entidad dispone de 584 puntos de monitoreo inteligente PMI en operación y 1,611 cámaras, de los cuales fueron instalados en 2017, 118 PMI y 208 cámaras. Uno de los principales logros del programa fue la intervención de 5,495 casos delictivos. En total desde 2013 se han intervenido en 32,399 esos delictivos en la entidad, observados una mayor frecuencia de casos en 2014 y 2015.

d) Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

Se fortaleció el incremento del parque vehicular en la entidad con el arrendamiento de 200 unidades tipo sedán que servirán como patrulla en funciones preventivas y para funciones operativas. Por otra parte, se adquirió municiones para arma corta y arma larga, con lo cual se permite cubrir los requerimientos operativos de municiones en la entidad, permitiendo el fortalecimiento de la disposición de dichos materiales para el combate de la incidencia delictiva.

Adquisición de 92 millares de munición para arma corta y 305 millares de munición para arma larga.

Al corte del estudio, no se habían recibido las entregas de uniformes y prendas de protección para procuraduría de justicia. Se registra que del estado de fuerza actual en la entidad (3,065 elementos), 3,065 dispone de chaleco balístico vigente, 2,736 cuentan con arma corta asignado bajo resguardo; existen 1,252 armas largas con lo cual se dispone de 0.4 policías por arma larga.

La petición de autorización del proyecto de adquisición de munición descansa en dos aristas, la primera para dar cumplimiento a los requerimientos básicos de materiales de seguridad con los que se debe dotar a cada elemento, por otra parte, la creciente incidencia delictiva que aqueja a la Entidad nos ha motivado a reforzar en mayor proporción y en la inmediatez, de estos materiales indispensables en el combate a la actividad delictiva.

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

a) Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia

En 2017, se adquirieron en la entidad 1,233 elementos que disponen del kit de primer respondiente, sin embargo, en 2017 no se adquirieron kit de primer respondiente para patrulla. En la entidad se recibieron durante 2017, 47,163 querellas y denuncias y se iniciaron 47,163 carpetas de investigación por denuncias y carpetas de investigación por querellas; sobre las carpetas iniciadas en 2017, se obtuvieron 64 sentencias condenatorias o absolutorias, principalmente por imputados con sentencia condenatoria por procedimiento abreviado (51), 9 condenatoria por juicio oral y 4 absolutoria por juicio oral. Por otra parte, a nivel general en la entidad se disponen de 2,522 policías con equipo de kit de primer respondiente.

b) Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión

Las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017 fueron dar cumplimiento a las solicitudes de evaluaciones de riesgo y se llevó a cabo la supervisión de las condiciones o medidas impuestas a los imputados. se solicitaron y emitieron 826 evaluaciones de riesgo; sobre las carpetas iniciadas en 2017, fueron 359 imputados que se vincularon a proceso y se les dictó alguna medida cautelar, de las cuales se les dio cumplimiento a 117. En la entidad se cuenta con 15 Evaluadores de Riesgo Procesal y 18 Supervisores de Medida Cautelar.

En el estado, al corte del estudio, se registró que la UMECA no opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional de Proceso Aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

c) Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana

Las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017, fueron la calendarización de cursos los cuales se han llevado a cabo, al 31 de diciembre de 2017 y la realización de un Curso de Formación Inicial para Facilitadores en Mecanismos Alternativos de Solución de controversias del 06 de noviembre al 02 de diciembre del presente año, con una duración de 180 horas, cabe señalar que para la realización de este curso no se contó con apoyo de recurso FASP.

La entidad federativa cuenta con 8 Unidades de Atención Temprana; así mismo, la Procuraduría General de Justicia del Estado cuenta orgánicamente con una Dirección del Sistema Estatal de Justicia Alternativa y con 25 Centros de Justicia Alternativa Penal distribuidos a lo largo del territorio estatal, con base a la Ley Orgánica de la Institución, de los cuales 23 Centros se encuentran operando y 2 por iniciar actividades; la entidad dispone de 2 Ministerios Públicos Orientadores por unidad que integran las Unidades de Atención Temprana.

Se cuenta con 15 titulares o Facilitadores Jefes (plaza de jefe de departamento) que integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal y 35 facilitadores certificados, mismos que pertenecen a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

d) Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

Fueron realizados 1,219 traslados durante el año 2017 en la entidad federativa, de los cuales se realizaron 372 en Victoria, 274 en Reynosa, 276 en Altamira, 163 en Nuevo Laredo y 111 en Matamoros y 23 en Tula.

La entidad federativa cuenta con 15 Unidades de Policía en funciones de seguridad procesal distribuidas a lo largo del estado, una de las unidades no está disponible por falta de mantenimiento.

94 es el número de policías con que cuenta la entidad federativa para las funciones de seguridad procesal; esta corporación opera conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

e) Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctima

Sobre las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017, se dio cumplimiento a la meta establecida, de contar con 15 Asesores Jurídicos, ubicados en las distintas oficinas de esta Comisión Estatal, para el fortalecimiento de la asesoría jurídica de atención a víctimas, pudiendo contratar durante este año a 16 Licenciados en Derecho, para atender las tareas señaladas en el proyecto, así como contar con Asesores Jurídicos auxiliares, que asisten y asesoran a la víctima, la representan en los diversos procedimientos jurídicos y juicios, y le proporcionan la información legal que requiere. La entidad cuenta con la Comisión Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV).

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

a) Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

Como parte de las principales acciones implementadas en 2017, fueron la instalación de dos sistemas inhibidores de señal de espectro radioeléctrico, mismos que están en proceso para poder operar, dado que por causas administrativas y operativas no se encuentran funcionando al corte del estudio.

Se presentaron 31 incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2017, principalmente en Victoria con 18 incidentes, siendo el principal tipo de incidente las riñas con 11 casos. La entidad se dispone de 6 centros penitenciarios con sistemas de inhibición en operación.

b) Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para adolescentes

Tamaulipas cuenta con autoridad especializada en materia de adolescentes, no propiamente como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, sin embargo, se trabaja con el personal y estructura existente. Actualmente se está en espera de aprobación de la estructura conforme a la ley nacional. Iniciándose con capacitación y especialización del personal administrativo, técnico y de custodia en materia de evaluación de riesgos, medidas cautelares distintas a la prisión preventiva y suspensión condicional del proceso, con recursos propios de la Secretaría de Seguridad Pública de esta entidad federativa.

Se han implementado acciones para realizar capacitación y especialización del personal administrativo, técnico y de custodia en materia de evaluación de riesgos, medidas cautelares distintas a la prisión preventiva y suspensión condicional del proceso.

95 es la cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico y de los cuales, ninguno ha ya cumplió con la misma, así mismo, debe contar con 106 elementos del personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización, de los cuales sólo 50 ya la cumplieron.

No se cuenta con áreas con esta modalidad para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial, sin embargo se cuenta con el apoyo de instituciones como los Centros de Atención Juvenil (CIJ) y Centros de Atención para Adicciones (CAPA), en las cuales los adolescentes en conflicto

con la Ley penal son canalizados para la atención integral de las adicciones; en los Centros de Internamiento de Tamaulipas, no se cuenta con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os) así como áreas para proporcionar la visita íntima. Se tendría que adecuar las instalaciones existentes o en su caso construirlas para cubrir las exigencias de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

c) Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

Sobre las principales acciones realizadas en el programa fueron la instalación de dos os inhibidores de señal de espectro radioeléctrico, en proceso, por otra parte, 2 centros penitenciarios de la entidad federativa se promovieron para la acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2017, de los cuales, ninguno obtuvo la misma al corte del estudio.

Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

Como parte de las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017, se contemplaron la adquisición de materiales y accesorios de laboratorio, arreglos de capilares, otros productos químicos. Con dichos reactivos se va a optimizar los resultados, para el mejor funcionamiento del laboratorio, además de contar con la cobertura necesaria para los estudios genéticos de las muestras biológicas recibidas de personas que buscan familiares desaparecidos, así como muestras biológicas de personas fallecidas no identificadas y muestras de indicios recolectados en lugar de intervención donde se cometió un hecho ilícito o en personas agraviadas, y así obtener los resultados necesarios para las debidas investigaciones en auxilio de la institución del ministerio público, para la debida procuración de justicia.

Así mismo, fue adquirido equipo para el laboratorio de química forense, que consiste en una Campana de extracción, Refrigerador de laboratorio, Cromatógrafo de gases con Head Space acoplado a espectrometría de masas, Congelador Ultra, el equipamiento anterior se encuentra en proceso de adquisición.

Se solicitó la construcción de un Cuarto Frío para el Servicio Médico Forense dependiente de la Coordinación de servicios periciales de la Procuraduría del Estado en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, toda vez que dicho SEMEFO, opera sin gavetas de refrigeración actualmente, por lo cual es indispensable la construcción de este cuarto frío, el cual se encuentra en proceso de terminación y que ayudará a la conservación y preservación de los cuerpos. Se encuentra en proceso de adquisición Equipo para balística forense: Microscopio balístico, para la coordinación de servicios periciales de Tampico.

En la actualidad se cuenta con un Sistema IBIS en el Estado, ubicado en las oficinas centrales de esta Procuraduría en Cd. Victoria y consta de tres unidades IBIS BRASSTRAX 3D (adquisición de casquillos), IBIS BULLETRAX HD-3D (adquisición de balas), IBIS MATCHPOINT (estación de análisis de resultados de correlaciones); actualmente se encuentra conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la República. Es importante menciona que, al corte del estudio, se presentaron retrasos en el pago de la licencia del Sistema IBIS, lo que generó algunos problemas en el acceso a la base de datos de dicho sistema, afectando una serie de aspecto en la actuación pericial.

En el Estado se cuenta con 3 Servicios Médicos Forenses, ubicados en las ciudades de H. Matamoros, Reynosa y Victoria, todos en funcionamiento; ubicados en las ciudades de Reynosa y Victoria en buenas condiciones, en lo que respecta al de H. Matamoros se encuentra en muy malas condiciones de función.

Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

a) Subprograma de Sistema Nacional de Información.

Entre las acciones implementadas para mejorar la calidad de la información, con respecto a la base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), se incluyó personal contratado por honorarios a la captura de la información al RNPS, así como también al llenado de la Cédula Única de Identificación Personal (CUIP) y en la toma de registros biométricos. Además, se solicitaron adecuaciones ante el Centro Nacional de Información (CNI) referente a la homologación en lo referente al “catálogo de puestos”.

Las principales acciones implementadas para mejorar la calidad de la información de Incidencia Delictiva (oportunidad, completitud, consistencia y cobertura municipal) que suministran al CNI con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017, fueron la renovación de contrato de red de 8 nodos en los municipios de Tampico, Matamoros, Reynosa, Río Bravo, Nuevo Laredo, Altamira, Madero y Victoria, así como la contratación de 2 nodos de red por año en Xicoténcatl y Miguel Alemán, con el fin de concentrar la información de incidencia delictiva.

En 2017 realizó acciones de capacitación de 486 personas de las áreas de análisis orientadas a mejorar la aplicación de la nueva Metodología para el Registro y Clasificación de los Delitos y/o la calidad de las cifras delictivas que envía al CNI, en las coordinaciones de El Mante, Matamoros, Reynosa, Nuevo Laredo y Victoria, abarcando todas las unidades de investigación, así como las agencias del Ministerio Público, sobre el uso del Sistema Informático Integral Procesal Penal del estado de Tamaulipas, el cual permite generar incidencia delictiva con mejora de la calidad de la información (oportunidad, completitud, consistencia).

Los tres problemas más recurrentes que se han presentado en la entidad federativa para suministrar información con calidad al CNI de cada una de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal, fueron en cuanto al IPH, la existencia de cierta intermitencia en la conectividad con Plataforma México (ocasional), así como problemas en la captura en algunos municipios, pues estos no capturan el IPH desde Barandilla, en virtud de falta de acceso a internet, por tal motivo la información se refleja tiempo después de la fecha del evento.

En cuanto al RNPS, se presentaron problemas administrativos en las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia que se reflejan en el registro oportuno de elementos de nuevo ingreso, como principal problema, sobre la bases de datos del RNIP, se registró la mejora en el tiempo en el que se le asigna el código de identificación biométrica a un registro; en el caso de la incidencia delictiva, se presentó la falla de enlaces, a excepción de los enlaces renovados en los municipios de: Tampico, Matamoros, Reynosa, Río Bravo, Nuevo Laredo, Altamira, Madero y Victoria, así como en los enlaces nuevos de Xicoténcatl y Miguel Alemán.

b) Subprograma de Registro Público Vehicular.

La instalación de 4 sitios en la zona conurbada de Tampico, Madero y Altamira y 2 sitios en el municipio de Reynosa. Así como la adquisición de 2 licencias y 2 equipos para el grabado de las constancias de inscripción, fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017.

La instalación de las constancias de inscripción durante 2017 correspondió a 1,196, principalmente a vehículos del Gobierno del Estado, del total de las 3,000 convenidas. Se alcanzó la instalación de un módulo de verificación física puesto en operación durante el año 2017. Por otro lado, no se colocaron arcos de lectura.

Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana

Como parte de las principales acciones realizadas en 2017, fueron la impartición de un curso de capacitación para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, así como la Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.

Durante el 2017 se participó en diferentes eventos y actividades con el fin de promover y dar a conocer el nuevo número armonizado de emergencias 9-1-1 y 089 para su uso correcto:

- Se participó en un campamento de verano con una afluencia superior a 2 mil personas, se realizaron entrevistas en medios de comunicación como fue radio y televisión con este mismo fin.
- Se instaló un stand de información en el “Foro Tamaulipas Emprende 2017” con afluencia mayor a 5 mil personas.
- Se instaló durante la feria regional Tamaulipas un stand de información lúdica para toda la familia compartiendo con ellos productos de difusión y dejando mensajes de sensibilización del buen uso de la línea de emergencia, cabe destacar el impacto de esta actividad ya que el promedio total de afluencia a las instalaciones de la feria fue de 470,000 personas.

Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

a) Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Las principales acciones implementadas consistieron en brindar a la población una atención inmediata mediante la adquisición de una serie de equipo táctico, operativo y tecnológico de última generación, con el cual se facilitan la búsqueda y localización de los probables responsables, aportando mayor información para la realizar productos de inteligencia, así como también brindar una respuesta pronta y expedita al suscitarse algún evento secuestro, la adquisición de equipamiento para el personal operativo y capacitación el personal.

en 2017 fueron atendidos en la UECS 140 casos y fueron relacionadas 199 víctimas. Así mismo fueron imputados 50 detenidos, 18 en investigación inicial, 32 en juicio y 9 con sentencia condenatoria.

La entidad dispone de una UECS que a su vez cuenta con presencia a través de Unidades Regionales, mismas que cuentan con sus respectivos Peritos, Ministerios Públicos y Policías, las cuales se encuentran en los siguientes municipios: Reynosa, Matamoros, Victoria y Zona Sur.

b) Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética

Las principales acciones del programa en la entidad fueron la selección y capacitación de los elementos con el perfil requerido, del que resultaron 8 prospectos, quienes fueron instruidos en el Curso de Especialización para Integrantes de las Unidades de Policía Cibernética (Nivel 0) en la entidad se han registrado 16 reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2017, desde el mes de agosto a noviembre, en este sentido, Tamaulipas cuenta con una UPC, que cuenta con 8 elementos.

Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

Las principales acciones realizadas en 2017 con la aplicación de recursos del fondo, consistieron básicamente en adquisición de equipamiento para la Fiscalía Especializada en Atención de Personas No Localizadas o Privadas de su Libertad, el cual se encuentra en proceso de adquisición al corte.

Se realizó la creación de mecanismos de reacción inmediata para la búsqueda de menores y adultos de desaparición reciente; fortalecimiento de programas específicos como el de Pre-Alerta-Amber Tamaulipas para el caso de niñas, niños y adolescentes, a través de acciones en conjunto entre Autoridades Estatales y Municipales, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, sector empresarial y otros sectores involucrados desde el ámbito de sus respectivas competencias; también se trabajó en el perfeccionamiento de boletines para mejorar los resultados en la búsqueda de personas.

En la entidad se presentaron 2,126 casos de personas desaparecidas o no localizadas, de las cuales se iniciaron 2,040 carpetas de investigación, 86 casos se atendieron mediante la 'búsqueda inmediata' localizando a las víctimas. Se han realizado captura de 705 registros durante el 2017, en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas, a través de la aplicación (SUIIEP) Sistema Único de Intercambio de Información entre Procuradurías, dependiente del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia. Se han localizado en 2017 a 870 personas.

Actualmente en la entidad existen 2,412 personas desaparecidas y 5,648 personas no localizadas.

Es importante señalar que se implementó el programa de revisión y actualización y depuración de base de datos, programa que actualmente se encuentra en proceso, ya que se detectó duplicidad de registros, no está actualizada la información, el estatus de la víctima no es correcto, así como una serie de inconsistencias y errores en las mismas.

Apartado IV

Conclusiones generales

Sección 2

Análisis FODA

Fortalezas

- Programación de capacitaciones de servidores públicos en temas especializados en sus áreas de acción (CESP, CJM, etc.)
- Fortalecimiento del programa de Especialización de las Instancias Responsables en la Búsqueda de Personas.
- Implementación de diversos Modelos Homologados para la operación.
- Construcción del Centro de Justicia para las Mujeres (en proceso).
- Fortalecimiento de la UECS.
- Reciente creación de la Unidad de la Policía Cibernética en la entidad.

Debilidades

- Bajo nivel de cobertura poblacional del programa 'Yo decido Tam, sin miedo'
- Procesos de certificación / validación tardados que llegan a retrasar la capacitación de los elementos.
- Bajos resultados en el programa de REPUVE.
- Disminución a partir de 2016, del número de casos delictivos donde intervino el Sistema de Videovigilancia.
- Déficit de armas en la Policía Estatal de acuerdo a indicadores.
- Déficit de patrullas en la Policía de investigación de acuerdo con indicadores.
- La entidad no dispone de UMECA y oficinas regionales en materia.
- Alto número de llamadas falsas al 911.

Oportunidades

- Esfuerzos a través de la Política Nacional Penitenciaria, en materia de acreditación de Centros Penitenciarios.
- Implementación de políticas públicas nacionales para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
- Disposición de recursos a través de diversos fondos y programas para el tratamiento de la Seguridad Pública.

Amenazas

- No se ha difundido el Modelo Homologado para la operación del CESP por parte del Centro Nacional de Prevención.
- Dependencia de la base de datos IBIS para correlacionar elementos balísticos que al no disponer de la licencia puede afectar la actuación pericial.
- Factores económicos y sociales.
- Alto número de personas no localizadas y desaparecidas en la entidad.
- Problemas de conectividad y de internet para la captura de información en algunos municipios.

Apartado IV

Conclusiones generales

Sección 3

Recomendaciones y líneas de acción

A continuación, se presentan las recomendaciones y líneas de acción, derivadas del análisis de la información contenida en el Informe Estatal de Evaluación del FASP 2017.

- Es recomendable que la cobertura y alcance poblacional de los programas relacionados con la prevención social lleguen a un número mayor de personas en la entidad, en ese sentido, es necesario incrementar el impacto del programa ‘Yo decido Tam, Sin miedo’, lo anterior permitirá incrementar el impacto del mismo.

Líneas de acción:

- Generar un nuevo planteamiento sobre como multiplicar la impartición de talleres en la entidad, de manera que se incremente el alcance de los mismos.
 - Buscar la socialización de la información y las acciones realizadas a través de medios locales tradicionales y digitales, permitiendo un mayor impacto con menor costos.
 - Implementar mecanismos de distribución de información escrita a bajo costo, como puede ser la realización de una gaceta, folletos e informativos.
- Es importante que se evalúen los procesos de certificación y validación de los cursos de capacitación, pues estos pueden llegar a afectar la aplicación de los mismo, afectando la formación de los elementos.

Líneas de acción:

- Realizar un análisis de los procesos de validación y certificación con el objeto de identificar los cuellos de botella y los factores que generan la ralentización de la validación por parte de las entidades y de la contraparte federal.
- Es necesario que la entidad incremente los esfuerzos en la implementación del REPUVE, pues a pesar de que se cuenta con algunos avances, estos son limitados.

Líneas de acción:

- Canalización de esfuerzos para lograr las metas del programa, incrementado el seguimiento de las metas e identificado las causas de bajo cumplimiento de las mismas.
 - En el caso de aspectos relacionados con la inversión de recursos, gestionar los que sean necesarios para cumplir las metas.
- Se recomienda realizar un análisis específico sobre los factores que inciden en la disminución de casos donde intervienen el Sistema de Videovigilancia, dada la baja de casos a partir de 2016, lo anterior con la finalidad de que la entidad tome las medidas necesarias para mantener la productividad de dicho sistema.

Líneas de acción:

- Efectuar un análisis detallado y específico de las causas de la disminución de casos en los que interviene el sistema y efectuar las medidas pertinentes para incrementar su uso.

- Es importante valorizar las necesidades de armamento en las corporaciones para que se establezcan las metas pertinentes a fin de mitigar el déficit en la entidad.

Líneas de acción:

- Incrementar las inversiones en armamento para el personal operativos.
- Acelerar las adquisiciones y los procesos relacionados a la compra de las armas que no están en las manos de la entidad.

- Se recomienda tomar medidas pertinentes para mitigar el déficit de vehículos operativos en la entidad para la policía de investigación.

Líneas de acción:

- Implementar mecanismos para la adquisición de vehículos para la policía de investigación en la entidad.

- Se recomienda replantear los medios y el alcance en la comunicación y sensibilización a través de campañas sobre el uso indebido del número de emergencias y denuncia anónima, lo anterior, elevando a nivel normativo, estableciendo acciones legales a quien use indebidamente dichos sistemas.

Líneas de acción:

- Generar los mecanismos normativos para que se pueda castigar a quien haga uso indebido de los números de emergencia y denuncia anónima, estableciendo multas elevadas y acciones legales, para que se desarrolle una disminución sensible en dicha incidencia.

- Difundir el Modelo Homologado para la operación del CESP, por parte del CNPS, pues no se cuenta con dicho modelo en la entidad, aspecto que permitirá mejorar la operación del Centro Estatal de Prevención Social.

Líneas de acción:

- Dar a conocer el modelo de manera eficiente y pronta a la entidad.

- Contar con mecanismos que eviten que en la entidad se interrumpan los procesos periciales al no disponer de acceso al Sistema IBIS, por concepto de retraso en la dispersión de recursos para licencias.

Líneas de acción:

- Generar un convenio o acuerdo con la empresa propietaria de las bases de datos, donde se evite que el sistema sea suspendido, de manera que se garantice a través del establecimiento de recursos comprometidos para el pago de licencias.
- En medida de lo posible, lograr los mecanismos para que las bases de datos balísticas con que cuentan las entidades o que estas generen, sean exportables y permitan la portabilidad de dichos datos o el uso de los mismos con otros sistemas, con el objeto de evitar una interrupción de las actividades periciales.

- Continuar con las acciones pertinentes para prevenir el vandalismo en la entidad, evitando afectaciones a los equipos de radiocomunicación y videovigilancia.
- Es recomendable que la instancia federal, encargada de los sistemas de información y base de datos, realice las correcciones, mejoras o mantenimiento a los sistemas que presentan problemas de conectividad o lento proceso para la captura de datos, con el fin de mejorar el suministro de los mismos.

V. Bibliografía

- Normatividad relacionada a la presente evaluación.
- Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la seguridad pública de los Estados y del Distrito Federal 2017.
- Lineamientos generales para la evaluación de programas federales de la administración pública federal. CONEVAL 2007.
- Guía práctica para la evaluación de impacto. Raquel Bernal. Univ. de los Andes. 2012.
- Guión de análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto. CONEVAL.
- Interorganizational Committee on Guidelines and Principles for Social Impact Assessment. Principles and guidelines for social impact assessment in the USA. Impact Assessment and Project Appraisal, Volumen 21.
- International Principles For Social Impact Assessment. Impact Assessment and Project Appraisal, Volumen 21(1),
- Sitio web de la International Association of Impact Assessment (IAIA, Asociación Internacional de Evaluación de Impactos)
- Banco Mundial. Libro-Guía para el Análisis Social: Para la incorporación de las dimensiones sociales en proyectos apoyados por el Banco. Índice delictivo CIDAC. Centro de investigación para el desarrollo AC.
- 101 conceptos para entender la inseguridad. CIDAC 2012.
- México Evalúa (documentos). Centro de análisis para las políticas públicas.
- El sistema procesal penal y acusatorio oral en México. Carlos Montes Nanni. Investigador de la Dirección General de Estudios Legislativos: Política y Estado, del Instituto Belisario Domínguez.
- Plataforma México. Estructura base para el catálogo de delitos. SSP 2008.
- Evaluación de las políticas públicas: problemas, metodologías, aportes y limitaciones. Myriam Cardozo, Revista de Administración Pública. 2000.
- Mandatory impact evaluation. www.thelancet.com Vol 375 January 30, 2010.
- Políticas públicas y seguridad en el marco de la acción del Estado. Mario Garza Salinas. INAP.
- Indicadores de la Seguridad Pública en México. Arturo Alvarado Mendoza. Sept. 2012.
- Guía para el Diseño de indicadores. SHCP 2010.
- Metodología para el análisis FODA. IPN, Dirección de planeación y organización. Marzo 2002.
- INEGI. Estadísticas poblacionales. www.inegi.org.mx
- Encuesta de Victimización y violencia 2013. INEGI.
- Indicadores de prevención social de la violencia y la delincuencia. Centro nacional de prevención del delito con participación ciudadana. 2012.
- Lineamientos metodológicos para la construcción de indicadores de desempeño. ILPES, CEPAL. 2009.
- Construcción de la Matriz de indicadores para la metodología del marco lógico. SHCP 2009.
- Medición del desempeño. ICMA 2010.
- Elementos para la construcción de una política de estado para la seguridad y justicia en democracia. UNAM 2011.
- Diagnostico Social. Mary Richmond. Editorial Siglo 2005.
- Evaluación de Programas Sociales. Guillermo Briones, Trillas tercera edición 2006.